



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 309 C.P. 50130  
Tomo CXC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de noviembre de 2010  
No. 96

## SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SIMON  
DE GUERRERO, MEXICO.

PROGRAMA TRIANUAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2009-2012 DEL  
SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE SAN SIMON DE GUERRERO,  
MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4068, 1326-A1, 4057, 1240-A1, 1322-A1, 781-B1,  
782-B1, 783-B1, 1281-A1, 4196, 4181, 821-B1, 4172, 1328-A1 y 4188.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1353-A1, 4189, 4183, 4184,  
4108, 4202, 4201, 4180, 1323-A1, 4060 y 4040.

**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"**



**1810-2010**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SIMON  
DE GUERRERO, MEXICO



SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN SIMÓN DE GUERRERO  
PROGRAMA TRIANUAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2009-2012



CUENTA CONMIGO

¡Cada día es un día más!

PROGRAMA TRIANUAL DE ASISTENCIA SOCIAL  
2009-2012  
SAN SIMÓN DE GUERRERO

ENERO DE 2010.

**INTRODUCCION**

La importancia de elaborar El programa Trianual de Asistencia Social 2009-2012, para nuestro Sistema Municipal es contar con un instrumento administrativo para la toma de decisiones de forma oportuna y adecuada, estableciendo con ello un esquema de políticas públicas apegadas a la realidad de la población de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

Este Programa Trianual de Asistencia Social 2009-2012 traduce los problemas sociales e institucionales a oportunidades de desarrollo, debido a que tiene su soporte en la planeación. Por tal razón, la planeación es fundamental para establecer y fijar el rumbo del sistema. Concentrado el conjunto de programas, proyectos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción e indicadores con el fin de proyectar y evaluar las metas establecidas localizadas principalmente hacia los grupos con más vulnerables. El presente documento está basado en la metodología de la planeación estratégica, que a diferencia de la planeación tradicional, ésta busca tener un diagnóstico prospectivo y no, un sólo pronóstico, por tal motivo la planeación y programación es más apegada a la realidad social e institucional.

Por otra parte, el municipio, tiene la obligación en cumplimiento del mandato constitucional de proteger a los grupos más débiles de la sociedad, principalmente a los niños desamparados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, entre otros. Las personas que integran estos grupos son las más vulnerables, por carecer de seguridad social y de recursos socioeconómicos y que requieren de protección para evitar los riesgos a los que esta expuestos. Por lo anteriormente expuesto, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia la institución encargada de realizar la noble tarea de: Promover, Coordinar, Organizar, Definir, Supervisar y Planear actividades que le permitan como Institución brindar apoyo a las personas vulnerables que así lo requieran.

**XÓCHITL DE JESÚS ESCOBAR**  
**PRESIDENTA DEL SMDIF SAN SIMÓN DE GUERRERO**

**1. A.2 DESCRIPCION DE LA SITUACION DEL ENTORNO MUNICIPAL POR PROYECTO**

Este diagnóstico parte de la estructura programática asistencial del municipio y la descripción nos permitirá profundizar acerca de las oportunidades y los riesgos a los que se enfrenta el Sistema Municipal DIF de San Simón de Guerrero; así como obtener datos estadísticos más específicos, para implementar acciones y estrategias concretas que atiendan la problemática detectada en este apartado.

**1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

El Sistema Municipal DIF de San Simón de Guerrero, está preocupado por fomentar en la sociedad, creencias, tradiciones y valores inherentes a la misma. La familia se conforma como la base de la sociedad y de ella, se desprenden el bienestar personal y colectivo; por ello el SMDIF se encarga de fomentar y preservar los valores que contribuyen al desarrollo integral de las familias y sus miembros. Desde el punto de vista sociodemográfico, el hogar conforma el espacio en donde las personas adquieren derechos, obligaciones, costumbres y valores. La información en torno a éste elemento proporciona datos que permiten vincular la dinámica demográfica con la conducta y características de los individuos.

La familia juega un papel determinante e irremplazable en el desarrollo sano y armonioso de cada persona; constituye el lugar por excelencia para la educación de los niños; los valores, las actitudes y los comportamientos que esta transmite, modelan toda su vida. Este colectivo, desempeña un papel primordial en los primeros años de formación de la persona, en su seno se aprenden las actitudes y conductas que habrán de asegurar su incorporación a la sociedad.

Según datos del INEGI, para el año 1970, indicaban que en el país 3 de cada 100 matrimonios se divorcian, para el año de 2005, 11 de cada 100 lo hacen, es decir el 10 % de matrimonios optan por separarse, una preocupación en la presente administración, es buscar todas las estrategias posibles para preservar la Integración Familiar y eliminar la violencia, el maltrato y otros.

Datos obtenidos de acuerdo a un censo que se realizó en el SMDIF de San Simón de Guerrero, muestran lo siguiente:

GRUPO	DATO DEL SMDIF
Abuso y maltrato a mujeres	129
Niños en abandono	4
Casamientos por el civil	30
Divorcios	5
Abuso a menores	6

Según datos del Censo 2005, en nuestro municipio hay 1 mil 193 hogares, de los cuales 897 están jefaturados por un hombre y 296 por una mujer; es decir. El 75.18% por hombres y el 24.81% por mujeres.

**HOGARES POR MUNICIPIOS Y SEXO DEL JEFE(A) DEL HOGAR SEGÚN NÚMERO DE INTEGRANTES**

Municipio y sexo del jefe (a) del hogar	Total de hogares	Número de integrantes								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9 y mas

**SAN SIMÓN DE GUERRERO**

Jefe hombre	897	43	91	129	177	176	116	68	37	60
jefe mujer	296	54	60	47	59	31	27	6	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>1193</b>	<b>97</b>	<b>151</b>	<b>176</b>	<b>236</b>	<b>207</b>	<b>143</b>	<b>74</b>	<b>43</b>	<b>66</b>

**POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR MUNICIPIO, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, Y SUS DISTRUBUCIONES SEGÚN ESTADO CONYUGAL**

MUNICIPIO SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	DISTRIBUCION SEGUN ESTADO CONYUGAL								
		SOLTERA	CASADA		UNION LIBRE	SEPARADA	DIVORCIADA	VIUDA	NO ESPECIFICADO	
			CIVIL	RELIGIOSAMENTE						CIVIL Y RELIGIOSAMENTE

**SAN SIMÓN DE GUERRERO**

12-14	Años	393	393	0	0	0	0	0	0	0	0
15-19	Años	540	481	25	0	7	24	1	1	0	1
20-24	Años	391	188	102	1	56	39	3	0	1	1
25-29	Años	303	62	72	6	122	36	4	0	1	0
30-34	Años	269	26	43	8	144	40	6	0	2	0
35-39	Años	272	27	22	6	181	22	9	1	4	0
40-44	Años	196	11	12	6	148	14	3	0	2	0
45-49	Años	166	10	7	8	108	16	6	0	11	0
50-54	Años	146	10	3	2	104	13	1	2	11	0
55-59	Años	132	3	2	1	95	13	5	0	13	0
60-64	Años	122	7	2	6	74	6	3	1	23	0
65	Años y mas	338	12	11	26	139	10	11	0	129	0
<b>TOTAL</b>		<b>3268</b>	<b>1230</b>	<b>301</b>	<b>70</b>	<b>1178</b>	<b>233</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>197</b>	<b>2</b>

De los 3,268 habitantes mayores de 12 años en San Simón de Guerrero, 1,230 (37.63%) son solteros; 1,549 son casados (47.39%); 233 (7.12%) viven en unión libre; 197 (6.02%) viudos y 52 (1.59%) son separados.

En la actualidad y en virtud del claro descenso del número de matrimonios, así mismo, el incremento de divorcios con sus graves consecuencias para toda la familia, hace necesario y urgente el programar el mejor aprovechamiento de nuestros recursos, pláticas y talleres; por ello, el SMDIF promoverá entre la población los siguientes valores.

Valores que comunica, promueve y divulga el DIF con la comunidad y con el equipo de trabajo
Honestidad, Compromiso, sencillez, respeto, dignidad, confianza, responsabilidad, participación, Justicia Social, equidad, integración familiar, tolerancia, patriotismo, paz, democracia, convivencia, respeto a los derechos, legalidad, igualdad, empatía, humildad, gratitud, cooperación, reconocimiento, libertad, perseverancia, amor.



## 2. ATENCION A VICTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

El DIF Municipal se ha preocupado de manera prioritaria por aquellos grupos sociales que están al margen de cualquier beneficio y quienes, además, por su indefensión, sufren no solo de carencias sino también de maltrato y abuso.

Una de las acciones jurídicas más relevantes por su impacto social se encuentra a cargo de la prevención y atención a víctimas por maltrato y abuso, ya que se asiste y defiende a víctimas de esta situación.

En este rubro el Sistema Municipal DIF de San Simón de Guerrero tiene como objetivo la protección y tutela de los derechos de la familia, particularmente los de grupos vulnerables, tales como menores en estado de abandono o maltrato, personas con capacidades diferentes, mujeres violentadas y adultos mayores, garantizando el respeto a sus derechos y la integración familiar, a través de la instrumentación y promoción de programas preventivos y atención oportuna a las víctimas de violencia y maltrato.

Si bien, nuestro municipio se caracteriza por que en la actualidad todavía existe respeto entre las familias, es raro que se presenten actos de violencia o maltrato al interior de las familias.

GRUPO	DATO DEL SMDIF
Abuso y maltrato a mujeres	129
Niños en abandono	4
Abuso a menores	6

En un censo realizado a lo largo del territorio Municipal, con la finalidad de combatir el abuso, sólo encontramos 4 casos, a los cuales se les ha dado seguimiento.

PORCENTAJE DE MENORES ATENDIDOS EN EL ESTADO DE MEXICO POR MALTRATO INFANTIL SEGÚN TIPO DE MALTRATO 2002-2004								
AÑO	FISICO	ABUSO SEXUAL	ABANDONO	EMOCIONAL	OMISION DE CUIDADOS	EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL	NEGLIGENCIA	EXPLOTACION LABORAL
2002	36.1	4.8	5.2	22.9	0	0	37.7	0
2003	31.9	3.9	5	28.6	0	0	36.7	0
2004	38.5	3.5	5	21.4	0	0	36.5	0



### 3. SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA

La violencia se refiere a situaciones de intimidación que principalmente mujeres, niños y niñas padecen a lo largo de su vida, éstas pueden ser ofensas, abusos, extorsiones u otras agresiones de carácter sexual, físico o laboral, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) por extraños (en su casa o en la de otras personas).

Existen diversos tipos de violencia, sin embargo cuando se presenta alguno, suele acompañarse de todas las formas de violencia, ante ello el SMDIF cuenta con una Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, que se encuentra en las oficinas del Sistema Municipal DIF, otorgando de forma gratuita servicios tales como asesorías jurídicas, juicios de rectificación de actas de nacimientos, juntas conciliatorias, entre otros.

Cabe señalar que hasta el mes de octubre del año pasado, se contaba con los siguientes datos:

EXPEDIENTES	No. DE ASUNTOS
Denuncias de niños por maltrato	3
Mujeres maltratadas	10
Corrección de actas de nacimiento	10
Corrección de actas de matrimonio	0
Querellas entre matrimonios	6
Asuntos remitidos al juzgado	11
Divorcios en procesos	4
Citatorios para pensión alimenticia	3

### 4. PREVENCIÓN AL ALCOHOLISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA

Según información preliminar de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, los adolescentes entre 12 y 17 años de edad tienen más en riesgo de adquirir alguna adicción. Las principales drogas que son consumidas son la marihuana, mientras que el consumo de cocaína se duplicó y las anfetaminas, crack y heroína muestran una tendencia importante de crecimiento.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2008 reveló que en sólo seis años creció 50% el número de personas adictas a las drogas ilegales y 30% la cifra de quienes alguna vez las han consumido, uno de los aspectos más preocupante que se reveló en dicha encuesta fue la alta disponibilidad de las drogas para los adolescentes. Hasta 43% de los jóvenes de entre 12 y 25 años de edad está expuesto a ellas. De éstos, la mitad llega a consumir la sustancia de manera experimental, 13% de manera frecuente y 2% de los hombres, y 1.2% de las mujeres llegan a niveles de dependencia.

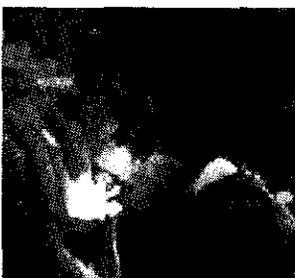
Estos resultados indican que cada vez es mayor el número de niños y adolescentes que han consumido drogas, por lo que es necesario reforzar las actividades preventivas y en los adultos implementar los mecanismos para evitar muertes y accidentes provocados por el alcoholismo y la drogadicción.

La drogadicción es un tema de salud pública, derivado de la urbanización y la industrialización experimentadas por el país en las últimas décadas, y en especial dichos fenómenos localizados en el estado de México, han provocado un notable incremento en el uso de sustancias que alteran la mente (alcohol, tabaco y otras drogas), con repercusiones en la salud individual, la dinámica familiar y la convivencia social. El incremento en el número de personas que usan y abusan de estos productos se ha reflejado, a su vez, en mayores índices de mortalidad entre la población en edad productiva y en una mayor frecuencia de conductas violentas en el hogar y las vías públicas.

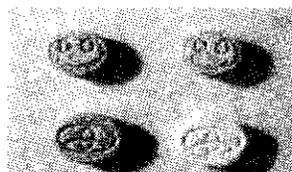
PRINCIPALES INDICADORES DE CONSUMO DE ALCOHOL EN MEXICO			
INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de 65 años	69,767,067	31,393,657	38,373,410
Alguna vez ha consumido	45,254,439	24,685,159	20,569,280
Nunca ha consumido	24,512,628	6,708,498	17,804,130

Fuente: Elaborado con datos de investigación del CONADIC 2003

El Tabaquismo es una enfermedad que se produce por el alto consumo de cigarro, en el municipio de San Simón de Guerrero las personas que más consumen tabaco son mayores de 50 años, actualmente la juventud ha tomado este vicio como una salida a sus problemas emocionales o personales.



PRINCIPALES INDICADORES DE CONSUMO DE TABACO EN MEXICO			
INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de 65 años que alguna vez ha fumado tabaco, por edad de inicio.	28,526,833	18,719,607	9,807,226
De 9 años	359,240	269,544	89,696
De 14 años	5,509,716	4,068,247	1,441,469
De 19 años	16,319,411	11,133,513	5,185,898
De 24 años	4,192,925	2,405,180	1,787,745
De 29 años	1,064,055	455,962	608,093
De 34 años	544,447	144,147	400,300
De 35 años y mas	500,586	208,481	292,105
No especificó	36,453	34,533	1,920



**5. ORIENTACION Y ATENCION PSICOLOGICA A LA FAMILIA**

El entorno social, la desorientación y falta de comunicación al interior de las familias dan origen a una serie de agentes que arriesgan la armonía y la estabilidad emocional de cada uno de sus integrantes, mostrando en consecuencia conductas agresivas intolerantes, cambios en el estado de ánimo y depresión.

Los pacientes quienes más solicitan este tipo de servicio, pertenecen al segmento de población más vulnerable es decir, mujeres, niños y ancianos, detectando trastornos del humor, neuróticos, comportamiento y disfunciones fisiológicas y somáticas, problemas de relación y adicciones.

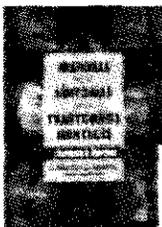
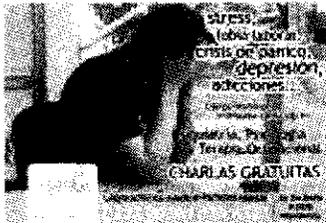
Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de cada 4 (25%) personas en el mundo puede padecer algún trastorno mental en algún momento de su vida, en México el índice es de 28.6% y en el Estado de México del 28.4%.

Ante ello, el SMDIF de San Simón de Guerrero, otorga los servicios de psicología para disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.

PROGRAMA	META ANUAL
AIA	Padre 100 Adolescente 100
DE JOVEN A JOVEN	45
PREADIC	400
ATENCION PSICOLOGICA I.	96
A. A LA MUJER	100
INTEGRACION FAMILIAR	30

Los pacientes quienes más solicitan este tipo de servicio, pertenecen al segmento de población más vulnerable es decir, mujeres, niños y ancianos, detectando trastornos del humor, neuróticos, comportamiento y disfunciones fisiológicas y somáticas y problemas de pareja y adicciones.

Conociendo que en San Simón hay 5 mil 408 habitantes, de éstos, 2 mil 226 sí cuentan con servicios de seguridad social (41.16%); y 3 mil 067 no tienen seguridad social (56.71%). Si aplicamos el índice estatal anterior del 28.4% a las personas sin seguridad social en el municipio (población objetivo) representarían 871 que son las que pueden padecer trastorno mental en algún momento de su vida, por lo que serían las susceptibles de que el SMDIF pudiera atender a través de las acciones preventivas y de atención.



## 6. SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo local y comunitario consistiría en el proceso de recomponer las relaciones comunitarias, articular el contacto entre el movimiento asociativo y generar participativamente la definición compartida de las necesidades, problemáticas y posibles soluciones dentro de un territorio concreto entre el mayor número posible de agentes sociales (instituciones, movimiento social y asociativo y bases sociales afectadas). El diagnóstico elaborado colectivamente debe de ser la herramienta principal que posibilite la intervención de la ciudadanía en un proceso participativo de transformación de sus condiciones de vida.

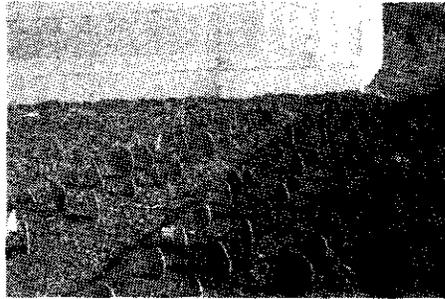
Uno de los objetivos por el cual fue creado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es para garantizar la extensión cualitativa y cuantitativa de los servicios, preferentemente en las regiones menos desarrolladas y a los grupos más necesitados.

En este sentido, San Simón de Guerrero, cuenta con comunidades con un alto y muy alto grado de vulnerabilidad, debido a su lejanía y falta de oportunidades de desarrollo, tanto así que la desnutrición hace que los niños que asisten a la escuela, tenga un aprovechamiento muy bajo en un aprendizaje además las posibilidades de superación se dan de manera muy escasa ya que en algunos lugares el nivel de estudio más alto es la Primaria.

Uno de los objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es atender a toda la población vulnerable, sin embargo, la falta de recursos nos permite incorporar a las personas sólo a los programas estatales que el DIFEM ofrece de tal manera que cuando alguna persona solicita algún servicio y no se cuenta con él nos vemos en la necesidad de solicitarlo a otras dependencias y sólo así brindar la ayuda.

En San Simón opera el programa de "Comunidad DIFerente" donde participan las siguientes comunidades:

<b>San Simón de Guerrero</b>	San Diego Cuentla El Mango Guardarraya
------------------------------	--



Estado	Clave	Municipio	Clave	Comunidad	Clave
México	15	San Simón de Guerrero	15007	San Diego Cuentla	0009



Estado	Clave	Municipio	Clave	Comunidad	Clave
México	15	San Simón de Guerrero	15007	San Diego Cuentla	0009

**7. APOYO A LA SALUD**

Salud (del latín "salus, -ūtis") es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades, según la definición de la Organización Mundial de la Salud realizada en su constitución de 1946.1 También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro (social). En 1992 un investigador agregó a la definición de la OMS: "y en armonía con el medio ambiente", ampliando así el concepto.

"La salud se mide por el shock que una persona pueda recibir sin comprometer su sistema de vida. Así, el sistema de vida se convierte en criterio de salud. "una persona sana es aquella que puede vivir sus sueños no confesados plenamente"...Moshé Feldenkrais.

"La salud es principalmente una medida de la capacidad de cada persona de hacer o convertirse en lo que quiere ser."...René Dubos.

La forma física, es la capacidad que tiene el cuerpo para realizar cualquier tipo de ejercicio donde muestra que tiene resistencia, fuerza, agilidad, habilidad, subordinación, coordinación y flexibilidad.

El concepto de salud es el estado completo de bienestar físico, psíquico y social, y no sólo la ausencia de afecciones y enfermedades.

Podemos definir la Salud como aquella manera de vivir autónoma, solidaria y alegre.

El DIF de San Simón de Guerrero, apoya con traslado de pacientes a los lugares de atención.

- Compra medicina que les recete a los pacientes
- Se pagan hospitalizaciones, alumbramientos

Las acciones mencionadas, resuelven el problema a medias a la falta de clínica, para 700 habitantes sólo hay 3 centros de salud, que prestan sus servicios de una manera deficiente y de lunes a viernes.

Es una preocupación del Sistema DIF atender el rezago en atención médica, sobretodo de la población que carece de los servicios de seguridad social.

Ante tal situación el DIF solicita del apoyo del DIFEM para atender a la gente con brigadas de Atención tal como:

- Atención Odontológica
- Atención Médica General
- Servicios varios

Según el Censo de Población y Vivienda 2005, del INEGI, hay en San Simón 2226 habitantes que son derechohabientes (41.16%), distribuidos de la siguiente manera: 330 afiliados al IMSS, 34 al ISSSTE, 5 en PEMEX, SEDENA o SEMAR, 1231 al Seguro Popular, 642 en otra institución (puede ser el ISSEMYM); y una población no derechohabiente de 3,067 personas (56.71% de los 5,408 habitantes del municipio).

**POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN CONDICIONES DE DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD Y TIPO DE INSTITUCIÓN**

Municipio sexo y grupos quinquenales de edad	Población total	Número de integrantes									
		Derechohabientes						No derechohabiente	No especificado		
		Total	En el IMSS	En el ISSSTE	En PEMEX SEDENA o SEMAR	Seguro Popular	En institución privada			En otra institución	
<b>SAN SIMÓN DE GUERRERO</b>											
<b>5,408</b>											
0-4	Años	658	251	32	6	0	141	1	72	399	8
5-9	Años	631	303	29	6	1	187	3	79	327	1
10-14	Años	721	337	35	3	0	222	0	77	384	0
15-19	Años	612	321	38	1	0	144	1	47	379	2
20-24	Años	425	126	25	1	0	60	2	38	298	1
25-29	Años	336	135	23	3	0	59	0	50	201	0
30-34	Años	312	150	17	3	0	70	0	60	162	0
35-39	Años	289	119	17	1	0	66	0	35	170	0
40-44	Años	277	146	25	2	0	66	3	50	131	0
45-49	Años	226	107	21	0	0	46	0	40	118	1
50-54	Años	174	70	15	3	1	31	0	21	103	1
55-59	Años	128	42	8	1	0	22	0	12	86	0
60-64	Años	142	62	17	0	1	29	0	15	80	0
65-69	Años	107	47	13	0	0	29	0	5	59	1
70-74	Años	95	38	7	2	0	21	0	8	57	0
75	Años y mas	171	61	8	2	2	37	0	12	109	1
	No especificado	104	1	0	0	0	1	0	0	4	99
<b>TOTAL</b>		<b>5408</b>	<b>2226</b>	<b>330</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>1231</b>	<b>10</b>	<b>621</b>	<b>3067</b>	<b>115</b>

**PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD 2007 EN EDAD PRODUCTIVA (15 A 64 AÑOS)**

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	GRUPO	CAUSAS	EDAD	TASA
San Simón de Guerrero	E49Z	Los demás accidentes de transporte	3	0.92
	09F	Tumor maligno de hígado y de las vías biliares intrahepáticas	1	0.31

	12J	Otros tumores malignos de las vías urinarias	1	0.31
	22B	Otros trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol	1	0.31
	23G	Epilepsia	1	0.31
	47E	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	1	0.31
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	<b>2.46</b>

Fuente: Base del Sistema Estadístico de defunciones (SEED 2007)  
 Proyección CONAPO 2007  
 Tasa por 1000

**PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD 2007**  
 (Menor de 1 año)

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	GRUPO	CAUSAS	Total de menores de 1 año	TASA
San Simón de Guerrero	470	Anomalías cromosómicas, no clasificadas en otra parte	1	9.80
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>9.80</b>

Fuente: Base del Sistema Estadístico de defunciones (SEED 2007)  
 Proyección CONAPO 2007  
 Tasa por 1000

## 8. ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA

### “LOS NIÑOS SON LA BASE DEL FUTURO”

Lejos de disfrutar del derecho “a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”, la niñez en situación de calle<sup>1</sup> sufre los efectos acumulativos de la pobreza, el hambre, la disolución de las familias, el aislamiento social y, con frecuencia, la violencia y el abuso. Obligados a valerse por ellos mismos antes de adquirir una identidad personal o de madurar, y debido a que no cuentan con la estabilidad necesaria para lograr confianza en sí mismos, ni con las aptitudes ni la educación requeridas para hacer frente a los rigores que les impone la vida, las niñas y niños en situación de calle corren grave peligro de caer en la prostitución, el consumo de drogas y varias formas de conducta criminal. Esas actividades constituyen a veces los únicos medios de supervivencia de los que disponen. Debido a que por lo general no han tratado con adultos en quienes poder depositar su confianza, las niñas, niños y adolescentes que se valen por sus propios medios pueden sospechar que los ofrecimientos de ayuda que se les hacen son sólo intentos de capturarlos y retenerlos, y pueden rechazar los servicios que más necesitan.

Según los informes de UNICEF, existen 100 millones de niñas y niños abandonados en todo el mundo, de los cuales **40 millones** pertenecen a América Latina. Con edades que oscilan entre los 10 y 14 años, son condenados a intentar sobrevivir en el único “hogar” que tienen disponible, esto es, las calles del continente. “Niños de la calle” es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo de las áreas urbanas, sin tomar en cuenta las diferencias entre ellos. No son todos abandonados, y no todos viven en la calle. UNICEF distingue entre dos grupos de niños según la situación de sus familias: La niñez “en” la calle es el grupo más grande.

Trabajan en las calles pero mantienen relaciones cercanas con sus familias. La mayoría (aproximadamente un 75%) mantiene sus vínculos familiares, y aunque pasan mucho tiempo lejos de ellos, sienten que tienen un hogar. Las niñas y niños “de” la calle (aproximadamente el 25%) están sin hogar y tienen los vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad o a la desestructuración en sus familias de pertenencia. En algunos casos han sido abandonados por éstas y en otros casos ellos mismos decidieron irse. Comen, duermen, trabajan, hacen amistades, juegan en la calle y no tienen otra alternativa que luchar solos por sus vidas.

Al niño hay que protegerlo desde antes del nacimiento, desde el momento de la concepción. Si educamos y damos atención a la mujer gestante, estamos protegiendo la calidad de vida del futuro bebé.

La niñez es la etapa de la vida más importante y bonita, **es el Desarrollo de los niños en edad preescolar**. Es la edad donde se crece más. La niñez se constituye y caracteriza por 3 etapas que son: Lactancia, 1° infancia y 2° infancia.

Sabemos que la pobreza, es la principal causa para que los menores abandonen sus hogares en busca de oportunidades para ayudar al sostén familiar ya que existen familias que el número de dependientes económicos rebasa la posibilidad de tener una familia estable.

Una vez que conocemos el problema, el SMDIF está consciente en apoyar a los menores con programas de atención Psicológica, entre otros, de tal manera que fortalezca su integridad física y las de sus familiares.

Ante la necesidad de no poder brindar un servicio tan amplio a toda la comunidad, se cuenta con una Psicóloga que brinda atención a toda la población que así lo requieran y en la presente administración se atienden los siguientes casos. En el municipio no hay casos notables de niños de la calle.

Según datos del DIMESIC 2008 en San Simón había 6 niños en esta condición, por tanto, esta situación no es grave en nuestro municipio, con respecto a los 13,752 niños en esta condición en el Estado en ese año.



## 9. DESAYUNOS ESCOLARES

La alimentación consiste en la obtención, preparación e ingestión de alimentos. Por el contrario, la nutrición es el conjunto de procesos fisiológicos mediante el cual los alimentos ingeridos se transforman y se asimilan, es decir, se incorporan al organismo de los seres vivos, que deben hacer conciencia (aprender) acerca de lo que ingieren, para qué lo ingieren, cuál es su utilidad, cuáles son los riesgos. Así pues, la alimentación es un acto voluntario y la nutrición es un acto involuntario.

La Alimentación, es la forma de aportar al organismo los elementos nutritivos contenidos en los alimentos. Es la parte externa y voluntaria de la nutrición y, por tanto, es modificable y puede ser educada. Una de las principales preocupaciones del gobierno estatal es cuidar que los niños mexiquenses reciban una adecuada alimentación, atención y apoyo para superar sus principales carencias.

La malnutrición y desnutrición son los rostros más duros de la pobreza, por lo cual en los países subdesarrollados se requieren políticas sociales basadas en una mejor nutrición y mayor higiene, una alimentación suficiente y equilibrada, en un contexto de salubridad e higiene, puede prevenir muerte prematura y promover el desarrollo físico, mental y social de las mayorías.

Según la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición en el medio rural 2005, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), el índice de nutrición infantil en el Estado de México, para la población menor de cinco años, ha presentado una disminución en diez años (ENAL96 a la ENAL 05) de un 50%.

### COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS ESTADO DE MÉXICO

Encuesta Nacional	Desnutrición infantil por grupos de edad (edad en meses)					Índice	Índice R
	0 a 12	12 a 24	24 a 36	36 a 48	48 a 60		
ENAL 96	-4.67	-10.88	-10.44	-8.36	-10.06	-44.42	0.79
ENAL 05	-0.9	-4.04	4.53	-5.29	-7.15	-21.9	0.99

Fuente: ENAL 96, ENAL 2005, INCMNSZ

Para alcanzar índices aceptables en conocimiento, talla y peso, sobre todo para que un niño esté sano es necesario que consuma alimentos con calidad nutricional. En este sentido, el Sistema Municipal DIF de San Simón de Guerrero, se preocupa no sólo por distribuir desayunos escolares fríos y calientes a su población infantil, sino además evalúa el impacto en la nutrición de los preescolares y escolares. Esto lo hace a través de la Dirección General de

Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM, quien con su apoyo ha permitido que se logre el buen funcionamiento de 9 desayunadores escolares atendiendo a 442 niños distribuidos en el mismo número de comunidades. En el municipio existen 1,419 menores preescolares y escolares de escuelas públicas, de los cuales el DIF atiende a 1,004 (70.75%) con los desayunos fríos y calientes.

Con Desayunos fríos, se atiende diario a 507 niños de las comunidades más alejadas del municipio. El Desayuno Caliente se atiende en 9 comunidades repartiendo diariamente 442 desayunos por tal motivo diario se ofrecen 949 desayunos. Con este programa se ha logrado:

- Que los niños desayunen antes de iniciar sus clases, disminuya su nivel de desnutrición y sobre todo que tenga una mejor capacidad de aprendizaje y retención.
- Se apoya con el gasto familiar a las personas beneficiadas ya que el costo de recuperación es totalmente baja

**PREVALENCIA DE TALLA BAJA\* POR MUNICIPIO  
ESTADO DE MÉXICO 2004**

Clave	Municipio	Talla Baja 2004	
		Niños (n)	Prev (%)
	ESTADO DE MÉXICO		7.7
77	SAN SIMÓN DE GUERRERO	138	9.42

\*Según población de referencia NCHS-OMS de acuerdo a la NOM-031-SSA2-1999.

**POBLACIÓN CON DESNUTRICIÓN Y EN RIESGO EN EL ESTADO DE MÉXICO (2004)**

TOTAL EN RIESGO	TOTAL DESNUTRIDA	Población Total Objetivo Escolarizada	% de Prevalencia de Sobrepeso y Obesidad	Lugar que ocupa en déficit de talla 2004	total matrícula
619,157	177,699	796,856	25	13	2,298,828

Fuente: Cuarto Censo Nacional de Talla, 2004

La tabla anterior muestra que en el Estado de México en 2004, el número total de niños con desnutrición y en riesgo era de 796 mil 856 menores, de ellos el 77.69%, es decir, 619,157 niños estaban en situación de riesgo de desnutrición, y el 22.30% ó 177,699 niños eran población total desnutrida.

Es importante comentar que según estudios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas "Salvador Zubirán" si se pretende erradicar la desnutrición en el 2020 en un panorama de proyección de erradicación de la desnutrición para el día domingo 13 de diciembre de 2009 había en el Estado de México 106,972 niños desnutridos, y debería haber 76,023 niños por lo que aún hay una brecha de 30,948 niños en el estado. Cabe señalar que la variable que se comenta es sólo desnutrición (que a nivel estatal es poco más del 22% como se comentó anteriormente) pero los niños en riesgo representan un porcentaje mayor (del 77%).

Para el caso de San Simón de Guerrero, al día 4 de febrero de 2010 había en el municipio 44 niños con desnutrición (han disminuido comparándose con los 138 presentados en el Cuarto Censo del 2004) y en un panorama de proyección de erradicación de la desnutrición para el año 2020 el municipio va cumpliendo adecuadamente sus metas, por lo que la desnutrición en san Simón quedará erradicada antes del 2020, es decir, en el 2015, como se muestra a continuación.

**PROYECCION MUNICIPAL DE LA DESNUTRICIÓN  
(Estado de México) 2007-2030**

Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
San Simón de Guerrero	88	72	58	45	34	25	17	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Por ello, si teníamos en San Simón de Guerrero 138 niños que pueden representar el 22% del total de niños con desnutrición o en riesgo, lo que están en riesgo serían 489 niños (78%), para sumar 627 menores desnutridos y en riesgo que se deben atender con desayunos. Y se están atendiendo en el municipio a 949 niños con las dos modalidades, es decir a un 151.35%, según las estimaciones comparándolas con la tendencia estatal, por ello, las metas de erradicación se cumplen adecuadamente.

Las proyecciones del "Reloj de la Desnutrición" del Instituto Nacional de Ciencias Médicas "Salvador Zubirán" menciona que al cierre de esta administración municipal (31 de diciembre de 2012) habrá en el municipio 17 niños desnutridos.

**Distribución de los niños de 1er. Grado de primaria  
Por municipio y tipo de plantel educativo, según talla baja\*.  
CUARTO CENSO NACIONAL DE TALLA ESTADO DE MEXICO 2004**

CLAVE	MUNICIPIO	OFICIALES			CONAFE			INDÍGENAS			PRIVADAS			NO ESPEC.			TOTAL		
		TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA		
		Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %
15	MEXICO	251189	19293	7.7	800	158	19.8	2695	639	23.7	6595	133	2.0	455	20	4.4	261734	20243	7.7
077	San SIMON DE GUERRERO	136	12	8.8	2	1	50.0										138	13	.94

**Distribución de niños de 6to. Grado de primaria  
Por municipio y tipo de plantel, según talla baja\*.  
ESTADO DE MEXICO**

CLAVE	MUNICIPIO	OFICIALES			CONAFE			INDÍGENAS			PRIVADAS			NO ESPEC.			TOTAL		
		TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA		
		Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %	Niños (n)	Niñas (n)	Prev. %
15	MEXICO	268991	18159	6.8	588	102	17.3	2774	668	24.1	6279	112	1.8	399	54	13.5	279031	19095	6.8
077	San SIMON DE GUERRERO	122	14	11.5	1	0	0.0										123	14	11.4

**Prevalencia de talla baja\* por entidad federativa y municipio,  
CENSOS NACIONALES DE TALLA 1994, 1999 y 2004  
ESTADO DE MEXICO**

CLAVE	MUNICIPIO	TALLA BAJA			TALLA BAJA			TALLA BAJA		
		Niños (n)	Prev. (%)	C.I.**	Niños (n)	Prev. (%)	C.I.**	Niños (n)	Prev. (%)	C.I.**
15	MEXICO	1994			1999			2004		
077	SAN SIMON DE GUERRERO	176	43.18		143	21.68		138	9.42	



**10. ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

En ocasiones y eventos se menciona que las personas con capacidades diferentes son igual ante las circunstancias que presenta la vida, sin embargo hay tipos y niveles de discapacidad.

Estas personas, al integrarse a la sociedad sufren cambios como lenguaje, disminuye su capacidad de aprendizaje, se enseñan a valerse por sí solos y sobre todo cambian su rutina, utilizan más el juego.

El SMDIF ha realizado el mayor de los esfuerzos por brindar la atención y ayuda de acuerdo a su problema, y las posibilidades del sistema ya que carecemos de un centro de rehabilitación o relajamiento que reúna a las personas con interés de superación.

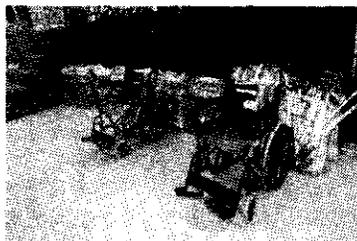
Es importante reconocer que la discapacidad no se puede descubrir tan fácil porque hay personas que ocultan su mal ante la mirada o la crítica de la sociedad, sin embargo y a pesar de ser un municipio muy pequeño presentamos los siguientes índices.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL (2000)	POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD MENTAL	AUDITIVA	VISUAL	LENGUAJE	MOTRIZ	OTRAS DISCAPACIDADES	DISCAPACIDAD NO ESPECIFICADA
SAN SIMON DE GRO.	5,436	4,684	181	24	39	60	15	70	1	1

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000

Nota: La suma por tipo de discapacidad puede no coincidir con el total de discapacitados, porque en ocasiones hay personas que sufren más de una discapacidad.

Por lo anterior, se observa que en el año 2000 sólo 181 personas del municipio, padecían alguna discapacidad, lo que representa el 3.32% de los habitantes totales de ese año.



**11. APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

El principal problema de los Adultos Mayores es siempre el mismo en cualquier lugar del mundo: vivir el máximo de tiempo con el máximo de calidad, conservando el rol que da sentido a la vida de la persona; deseo que se presenta mientras la vida vale más que la muerte, valoración que está intrínsecamente relacionada con las formas de vida en cada grupo.

El ser humano no puede pensarse a sí mismo si no lo es como miembro de una colectividad que constituye su grupo de referencia y su grupo de pertenencia.

Se puede convenir que una vida con sentido es la que en principio tiene determinadas necesidades básicas satisfechas, entre ellas las sociales. Las tres necesidades básicas son: pertenencia a un grupo, de integración en el mismo, de identificación con él.

Lo que en términos generales es que todo el mundo quiere seguir vivo mientras estas necesidades reciben satisfacción (además de las directamente biológicas: comida, protección, etcétera).

Se habla mucho de la soledad en adultos mayores y se le considera como uno de los problemas de la vejez, cabe preguntar por la especificidad de la soledad en la vejez, porque actualmente no es privativa en este sector; como problemática específica, la soledad en adultos mayores es un empobrecimiento de la calidad de sus relaciones sociales.

Los cambios psicológicos y sociales deben conllevar a asumir una actitud "positiva", es situarse en relación con el mundo; es necesario crear la propia responsabilidad de "actuar para sí mismo", en el interés por vivir la vida, el saber que su entorno puede ser amable y seguro. Los adultos mayores requieren de actividades con un sentido, o sea que signifiquen una forma real de pertenencia social y de participación en la corriente de la vida de un grupo que les resulta propio.

Es a través de la Educación para el Envejecimiento donde se deben trazar las pautas que conlleven a que la vejez sea asumida de manera distinta y dinámica.

Los adultos mayores enseñan que, incluso cuando se pierden algunas cosas, como la juventud, se encuentran otros dones como el del autoconocimiento, es tiempo de asumir las ganancias del conocimiento, la sabiduría, el humor, de celebración profunda, de la alegría del saber, de sentir orgullo y de un poder consciente; es tiempo de conocerse, de integrarse, es tiempo de reconocer que ser un adulto mayor es un honor.

Se dice que los adultos mayores son las personas que cuentan con 60 años en adelante y que por su edad y el trayecto de vida que han tenido cuenta con una gran experiencia y conocimiento. Para lograr lo anterior, es necesario organizarlos de tal manera que estemos cerca de ellos.

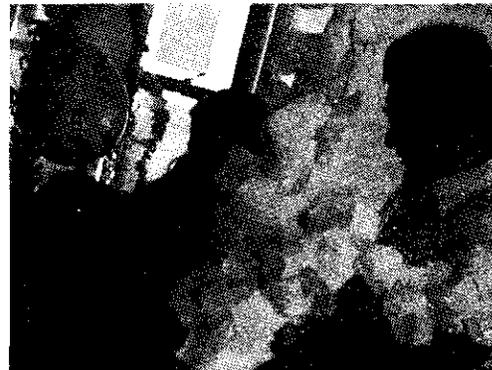
En el Municipio de San Simón de Guerrero; según datos del Censo del INEGI 2000, se cuenta con una población de 703 distribuidos en todo el territorio, dato que equivale al 67% de la población.

Todos los grupos que integran la sociedad sansimonenses, requieren de diversos apoyos, el SMDIF, tiene la misión de apoyar y cubrir las necesidades de los grupos, sin embargo, nos ubicamos en una zona rural sin empleo ni empresas que pudieran aportar ingresos, por tal motivo el porcentaje de participación que aporta el H. Ayuntamiento, se distribuye en los grupos de acuerdo a la clasificación de los apoyos.

Se trabaja con 8 clubes, atendiendo 150 adultos mayores distribuidos en el mismo número de clubes y comunidades.

En estos clubes se realizan actividades de:

- Lecturas de Reflexión
- Manualidades
- Canto
- Excursiones
- Danza
- Ejercicios Físicos
- Masajes
- Juegos





**POBLACIÓN DE ADULTOS (60-100 AÑOS) POR MUNICIPIO, SEGÚN SEXO**

MUNICIPIO, EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD		POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
			HOMBRES	MUJERES
<b>SAN SIMÓN DE GUERRERO</b>		<b>5,408</b>	<b>2,599</b>	<b>2,809</b>
60	Años	47	22	25
61	Años	19	12	7
62	Años	21	10	11
63	Años	33	13	20
64	Años	22	9	13
<b>60-64</b>	<b>Años</b>	<b>142</b>	<b>66</b>	<b>76</b>
65	Años	34	19	15
66	Años	13	5	8
67	Años	21	9	12
68	Años	25	13	12
69	Años	14	4	10
<b>65-69</b>	<b>Años</b>	<b>107</b>	<b>50</b>	<b>57</b>
70	Años	23	13	10
71	Años	16	9	7
72	Años	19	9	10
73	Años	22	10	12
74	Años	15	5	10
<b>70-74</b>	<b>Años</b>	<b>95</b>	<b>46</b>	<b>49</b>
75	Años	23	7	16
76	Años	18	8	10
77	Años	21	9	12
78	Años	17	7	10
79	Años	10	3	7
<b>75-79</b>	<b>Años</b>	<b>89</b>	<b>34</b>	<b>55</b>
80	Años	18	9	9
81	Años	4	3	1
82	Años	5	2	3
83	Años	16	6	10
84	Años	6	3	3
<b>80-84</b>	<b>Años</b>	<b>49</b>	<b>23</b>	<b>26</b>
85	Años	8	3	5
86	Años	5	1	4
87	Años	1	0	1
88	Años	4	2	2
89	Años	2	1	1
<b>85-90</b>	<b>Años</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>13</b>
90	Años	3	3	0
92	Años	1	0	1
93	Años	3	1	2
94	Años	1	0	1
<b>90-94</b>	<b>Años</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
95	Años	0	0	0
96	Años	0	0	0
97	Años	1	0	1
99	Años	1	0	1
<b>95-99</b>	<b>Años</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
100	Años y mas	3	2	1
<b>TOTAL</b>		<b>515</b>	<b>232</b>	<b>283</b>

Es decir, en el municipio hay 515 adultos mayores, que representan el 9.52% de la población total del municipio (5,408 personas).

## 12. ATENCION A LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

El tiempo que vivimos, como nunca antes en la historia, ofrece a la mujer que siente la necesidad y el deseo de penetrar el campo profesional, amplias posibilidades para hacerse presente en la sociedad.

Llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del evangelio pueden ayudar mucho a que la humanidad no decaiga" (Mensaje del Concilio a las Mujeres, 8 de diciembre de 1965: AAS 58,1966 13-14).

La frase está en presente. Nos interesa recordarla pues insiste en que es ahora cuando la vocación, la misión de la mujer se puede cumplir en sí misma y en la sociedad con toda su fuerza y en todas sus dimensiones. El tiempo que vivimos, como nunca antes en la historia, ofrece a la mujer que siente la necesidad y el deseo de penetrar el campo profesional, amplias posibilidades para hacerse presente en la sociedad, con todo su «genio femenino», es decir, con todas las cualidades y riquezas de su feminidad. Ella puede, ahora, ejercer un influjo creativo, renovador, humanizador, en todos los ámbitos de la vida social: empresa, política, ciencia, medicina, educación, cultura, medios de comunicación, etcétera.

El mundo de hoy, por lo tanto, se abre ante la mujer, como un campo, para que ella plante la semilla de su feminidad y ésta pueda dar fruto. La mujer puede salir, prolongar su "don de sí" más allá de su ámbito familiar, como una forma de multiplicar su capacidad de donación y, con ello, su realización como mujer.

En el municipio hay 3 centros de salud y el consultorio del ISSEMYM, pero los casos más delicados son enviados al hospital de Tejupilco o bien a la ciudad de Toluca, aún así y dada la investigación obtenida por personal adscrito a este sistema se registran los siguientes datos:

- Madres Solteras: 129
- Embarazadas: 117
- Lactantes: 152
- Capacidades Diferentes: 166 personas (20 niños, 25 jóvenes, 71 hombres y 50 mujeres).
- Adultos Mayores: 150 personas (130 mujeres y 20 hombres).
- Enfermos Crónicos: 160 (100 mujeres y 60 hombres).

## POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MAS POR MUNICIPIO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN NUMERO DE HIJOS

MUNICIPIO GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	Población femenina de 12 años y mas	Número de hijos nacido vivos								
		0	1	2	3	4	5	6	7	
<b>SAN SIMÓN DE GUERRERO</b>										
12-14	Años	213	166	0	0	0	0	0	0	0
15-19	Años	320	238	30	4	0	0	0	0	0
20-24	Años	242	87	65	45	19	6	2	0	0
25-29	Años	186	24	40	51	40	16	8	0	0
30-34	Años	166	13	13	33	49	24	17	3	4
35-39	Años	157	7	7	20	33	29	30	14	4
40-44	Años	142	3	6	14	27	25	20	15	8
45-49	Años	121	4	7	9	10	20	17	8	13
50-54	Años	81	7	3	1	4	11	7	11	9
55-59	Años	70	4	2	0	5	3	5	7	13
60-64	Años	76	1	1	3	1	4	5	9	17
65	Años y mas	207	17	10	9	4	9	15	13	26
<b>TOTAL</b>		<b>1981</b>	<b>571</b>	<b>184</b>	<b>189</b>	<b>192</b>	<b>147</b>	<b>127</b>	<b>80</b>	<b>94</b>

## POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MAS POR MUNICIPIO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN NUMERO DE HIJOS

MUNICIPIO GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	Población femenina de 12 años y mas	Número de hijos nacido vivos						13 y mas	No especificado
		8	9	10	11	12			
<b>SAN SIMÓN DE GUERRERO</b>									
12-14	Años	213	0	0	0	0	0	0	47
15-19	Años	320	0	0	0	0	0	0	48
20-24	Años	242	0	0	0	0	0	0	18
25-29	Años	186	0	0	0	0	0	0	7
30-34	Años	166	5	2	1	0	0	0	2
35-39	Años	157	7	2	0	0	0	2	2
40-44	Años	142	7	6	1	2	1	2	5
45-49	Años	121	7	6	6	7	2	3	2

50-54	Años	81	6	5	5	5	2	4	1
55-59	Años	70	10	8	3	2	3	5	0
60-64	Años	76	7	8	8	1	5	4	2
65	Años y mas	207	21	17	16	15	13	19	3
<b>TOTAL</b>		<b>1981</b>	<b>70</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>39</b>	<b>137</b>

Fuente: INEGI, 2005

**Madres adolescentes 12-19 años**

Municipio	12-14 años	15-19 años	Total
<b>San Simón de Guerrero</b>	47	82	129



**13. ATENCION A LA JUVENTUD**

De un tiempo a esta parte la Juventud, o Culturas Juveniles en nuestra sociedad, han empezado a adquirir un rol protagónico en muchos espacios, y básicamente en el campo social, en el caso del Perú simplemente pongo dos ejemplos: En Lima existen experiencias sumamente interesantes de la Juventud Organizada y cumpliendo un rol protagónico desde las Organizaciones Juveniles, por ejemplo la Coordinadora de Juventudes de Ate ,y recientemente el Comité Interinstitucional de Juventud(CIJA) del Agustino, o todo el Movimiento de la Juventud Barrial Organizada y quizás una institución poco conocida aún a nivel nacional el Consejo Nacional de la Juventud. (CONAJU), con principios como participación, equidad, descentralización juvenil entre otros referidos a políticas de Juventud.

Pero que es ser joven hoy en día? quién es joven, sólo quienes tienen determinada edad? O es algo más que eso, aquí va algunas reflexiones al respecto, en ese sentido retomamos a Jorge Baeza Correa un destacado sociólogo chileno y algunos autores peruanos como Marco Bazan, Rafael Egusquiza o Sandro Macassi Lavander quienes nos dan algunas aproximaciones al respecto, sobre los modelos sociales de juventud que se han ido construyendo nosotros destacamos algunos aspectos positivos desde nuestra experiencia y desde nuestro modesto punto de vista.

En esta perspectiva de Clasificación etérea se define como Jóvenes a todas aquellas personas que tienen entre 15 y 24 años. Esta definición fue acuñada por la ONU en 1983 y aceptada universalmente. El término de la Juventud coincide en la inserción del mundo adulto ya sea a través de quienes adquieren un trabajo estable o constituyen una familia (lo cual no es cierto porque hay Jóvenes que tienen familia y que tienen trabajo pero no por eso dejan de ser jóvenes).

Es decir, esta clasificación permite hacer comparaciones a nivel de la Edad, pero omite las condiciones del contexto, espacio temporal en el que se desarrollan los y las Jóvenes, es decir aquí el joven es solo un "número".

Por otro lado aquellos que realizan labor con jóvenes tienden a utilizar en su lenguaje eso de "los mayores y los menores" y consideran al joven como una persona sumamente limitada a hacer cosas, y se los ubica como objetos de diversas actividades, están invisibles, es sólo un número, hay que hacer acciones a favor de ellos. "Los jóvenes son los menores" criterio limitado y excluyente que sólo considera la Edad.

Este análisis para definir la Juventud, pone énfasis en la Construcción de una Identidad siendo una etapa de definiciones a nivel afectivo, sexual, social, intelectual y físico motor. Esta etapa es la que los sociólogos llaman "Moratoria Social", es decir aquí el joven es considerado como una persona en preparación, en espera, para qué? Para asumir "los roles del adulto", es decir, el ideal de "Hombre preparado para enfrentar al mundo" es el adulto, por lo tanto tiene que seguirse preparando, lo cual también es erróneo, ya que una de las principales causas de la construcción democrática del país ,ha sido posible gracias a un sector de la juventud que salió a las calles a manifestar su rechazo a la dictadura de Fujimori y a defender el estado de Derecho en el país, algunos dicen que este sector de la población se ha invisibilizado porque no tenía una propuesta sustentable a largo plazo, esto es discutible, muchos de ellos participan de distintas organizaciones Juveniles sean estas parroquiales, culturales, barriales, políticas ,etc. que falta articularse un poco mas es probable.

Esta visión también mantiene la posibilidad de no considerar la realidad en el que se desarrolla el sujeto. Es decir aquí se justifica ciertos "ritos sociales" donde se establece que el joven debe estudiar, divertirse y prepararse para algo...es decir hay un "camino", pero aquellos que ingresan al trabajo o conforman una familia a temprana edad, rompen ese esquema, son criticados, Por Ejemplo ¿cómo se entiende actualmente a muchos Jóvenes que son padres a temprana Edad? Esto significa al menos formalmente "romper el camino establecido por los adultos" o "los ritos sociales", lo que es cuestionado por un sector conservador de la sociedad, sin preguntarse las causas.

Derivado de lo anterior, podemos decir que la juventud es el eje del futuro y de la atención que se les brinde será la forma de cómo fomentaremos las conductas de integración social y familiar y el rescate de valores en los pueblos. En nuestro municipio el interés de la juventud es el estudio, el deporte y el trabajo, no obstante que por ser un pueblo en pleno desarrollo se empieza a filtrar fármaco dependencia, por lo que tendremos el mayor de los cuidados para generar en ellos un alto sentido de responsabilidad que les fortalezca su proceso de maduración y crecimiento, motivándolos a adquirir una estrecha cooperación interdisciplinaria entre gobierno, sociedad, familia y credos siendo estos los factores para que el joven participe en construir una sociedad eficaz.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2000 se contaba con 1,069 jóvenes de 15 a 23 años de edad, con un crecimiento a nivel del 1.4%.

Para 2005, según datos del Censo del INEGI, en San Simón de Guerrero había 1,059 adolescentes (447 de 12-14 años y 612 de 15 a 19 años) que representan el 19.58% de los 5,408 habitantes y 761 jóvenes (20-29 años) que representan el 14.07%, como se observa en los cuadros siguientes:



POBLACIÓN POR MUNICIPIO, SEGÚN SEXO (ADOLESCENTES 12-18 AÑOS)				
MUNICIPIO, EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD		POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
			HOMBRES	MUJERES
<b>SAN SIMÓN DE GUERRERO</b>		<b>5,408</b>	<b>2,599</b>	<b>2,809</b>
12	Años	147	83	64
13	Años	138	63	75
14	Años	162	88	74
<b>12-14</b>	<b>Años</b>	<b>447</b>	<b>234</b>	<b>213</b>
15	Años	138	71	67
16	Años	128	55	73
17	Años	131	68	63
18	Años	119	57	62
19	Años	96	41	55
<b>15-19</b>	<b>Años</b>	<b>612</b>	<b>292</b>	<b>320</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1059</b>	<b>526</b>	<b>533</b>

POBLACIÓN DE JÓVENES (20-29 AÑOS) POR MUNICIPIO, SEGÚN SEXO				
MUNICIPIO, EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD		POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
			HOMBRES	MUJERES
<b>SAN SIMÓN DE GUERRERO</b>		<b>5,408</b>	<b>2,599</b>	<b>2,809</b>
20	Años	94	45	49
21	Años	73	28	45
22	Años	88	37	51
23	Años	84	33	51
24	Años	86	40	46
<b>20-24</b>	<b>Años</b>	<b>425</b>	<b>183</b>	<b>242</b>
25	Años	72	28	44
26	Años	76	38	38
27	Años	71	39	32
28	Años	62	24	38
29	Años	55	21	34
<b>25-29</b>	<b>Años</b>	<b>336</b>	<b>150</b>	<b>186</b>
<b>TOTAL</b>		<b>761</b>	<b>333</b>	<b>428</b>

**14. ORIENTACION Y APOYO A LA NUTRICION Y ALIMENTACION**

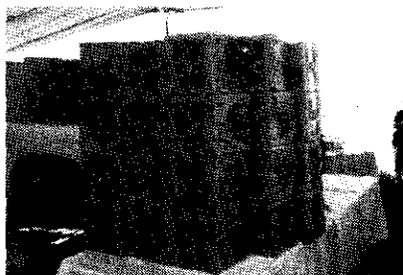
**(HORTADIF)**

La buena alimentación además de conservar el cuerpo sano, disminuye los índices de desnutrición en las personas. Sin embargo es importante mencionar que una buena alimentación aparte de estar bien equilibrada debe tener hábitos de consumo.

Un pueblo marginado es aquel que está aislado de los medios de comunicación, las oportunidades de empleo, el acceso a mejores oportunidades de desarrollo, sobre todo es carente de satisfacer a veces hasta las necesidades humanas.

Un factor que refleja la marginación de las familias, es precisamente el grado de desnutrición y que en la mayoría de ocasiones se da por falta de recursos, esto da origen que las personas no tengan una alimentación balanceada sino más bien sólo adquieren el alimento (maíz, frijol) para poder sobrevivir.

Para impulsar las acciones alimentarias de las familias vulnerables del municipio, se opera el programa de "Comunidad DIFerente" y HORTADIF. La dotación de despensas nos permite mejorar su alimentación, pero como institución no sólo es repartirla (porque eso sería presentar una subcultura del "clientelismo") sino desarrollar en las personas una cultura de autoconsumo orientándolas y capacitándolas para que aprovechen al máximo todos los productos de la despensa como los productos que ellos adquieran por su cuenta para el autoconsumo.



Estado	Clave	Municipio	Clave	Comunidad	Clave
México	15	San Simón de Guerrero	15007	San Diego Cuentla	0009

**15. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA SOCIAL**

No se debe perder de vista que toda obra o proyecto antes de su ejecución debe ser planeado, partiendo de esta base el mobiliario, equipo e infraestructura es el medio para otorgar un servicio asistencial de calidad a la sociedad.

Contar con infraestructura, es uno de los aspectos más importantes para el desempeño de las funciones.

En el municipio desafortunadamente no contamos con el edificio propio del SMDIF ya que donde prestamos servicio es propiedad del H. Ayuntamiento por lo que esta deficiencia limita una adecuada atención a la población vulnerable.

Aún así, en la presente administración se ha rehabilitado para que el edificio tenga otra presentación y la gente que acude a solicitar algún servicio se sienta contenta: Al recibir una atención con calidad humana y por estar en un lugar digno.

Con sus carencias el DIF Municipal trabaja con los siguientes grupos:

MOBILIARIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Consultorio Médico	1	Trabaja sábados y domingos en el centro de salud
Clubes de Adultos Mayores	8	Trabaja 2 hrs. por semana cada grupo
Consultorio de Psicología	1	1 psicóloga atiende los programas referentes
Personas con Capacidades Diferentes (Salón de atención a este grupo, mismo que cuenta con sillas y mesas de trabajo)	1	Promotora que se encarga de todo lo relacionado
Procuraduría de del Menor y la Mujer	1	Se cuenta con 1 abogado que atiende todos los casos en atención jurídica.
Desayunadores (desayuno caliente) El programa de desayunos fríos atiende a 17 escuelas	9	Se cuenta con 3 promotoras que atienden este programa para darle cobertura, atención a desayunos fríos, calientes y NUTRIFAM.

**16. APOYO A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS**

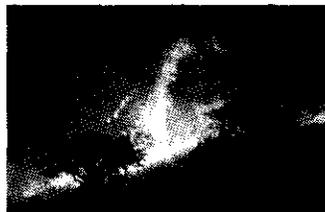
Es sabido por toda la población que los indigentes y damnificados son nuestros hermanos, y que ocupan un sector de la población con características semejantes ajenas al resto de la población.

Cuando se presenta una contingencia derivada de los daños que sufren ocasionados por fenómenos naturales, es nuestro deber darles la mano y ser sensibles con ellos.

La pobreza, la marginación y la vulnerabilidad son factores que contribuyen a ser un grupo en constante periodo de damnificación, sin embargo, brindar apoyo a personas que han sufrido un desastre, es un acto humano y de solidaridad.

El SMDIF se preocupa por ayudar a la gente de nuestro municipio, por ello, hemos solicitado apoyos como: ropa, juguetes, despensas, cobijas, etcétera, para ayudar a nuestra gente, pero también estamos en la mejor disposición de ayudar porque lo hemos hecho con; medicamentos, primeros auxilios, en carreteras federal, alimento, etcétera.

En el municipio de San Simón de Guerrero no se cuenta con contingencias naturales, la única contingencia que se pueda presentar es cuando cae nieve en el volcán, por lo que los apoyos que se puedan dar se solicitan al DIFEM para que éstos se entreguen a las personas con alto grado de padecer esta contingencia. Aunque no es un fenómeno natural, los incendios forestales, son un peligro que amenaza a toda la población, aunque no lo hemos padecido estamos preparados con viveres para este tipo de fenómenos. Es importante recalcar que siempre hemos contado con el invaluable apoyo del Sistema DIF Estatal y los apoyos que nos da se entregan a las personas que lo requieren, por lo cual expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento al DIFEM.



**17. ESTANCIAS INFANTILES**

La atención a los infantiles no deja de ser una preocupación más por la equidad de género donde ya también las mujeres tienen empleo, en el Municipio la mayoría de las mujeres que trabajan o desempeñan actividades fuera del municipio, contratan servidoras domésticas o encargan a sus niños con algún familiar, por lo que es de gran importancia que la administración proyecte una guardería para seguridad de las familias.

Este proyecto sin duda alguna es de suma importancia, encierra un alto sentido de responsabilidad de quienes participemos en el buen funcionamiento de esta, es un proyecto que beneficiaría por lo menos a 30 familias, pero se tiene el riesgo que pueda no funcionar y el DIF tenga el compromiso de albergar a los que si permanezcan.

Es un proyecto congelado, pero con la mayor intención de que funcione. Como primer paso se pretende constituir un patronato de voluntariados e interesados para cimentar bien su reglamentación y dar principio al proyecto.

POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO, EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGUN SEXO				
MUNICIPIO, EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD		POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
			HOMBRES	MUJERES
SAN SIMON DE GUERRERO		5,408	2,599	2,809
0	Años	117	61	56
1	Años	115	55	60
2	Años	139	62	77
3	Años	149	76	73
4	Años	138	68	70
0-4	Años	658	322	336
5	Años	137	73	64
6	Años	128	64	64
<b>TOTAL</b>		<b>923</b>	<b>459</b>	<b>464</b>

**3. INDICADORES Y METAS 2009- 2012**

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060401</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Fortalecer los lazos de integración familiar y valores sociales y humanos, a través de pláticas, cursos, escuela para padres y otros servicios de asistencia social a las familias de escasos recursos.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Especifica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura de hogares con acciones de integración familiar	No. de hogares beneficiados con pláticas de integración familiar/ Hogares en el mpio. X 100	Hogares o familias	1,193	Familias	110: 2010 120: 2011 130: 2012  Trienio: 360	Porcentaje	9.22 (2010) 10.05 (2011) 10.89 (2012)  Trienio: 30.17	1

En 2008 se impartieron 8 pláticas de integración familiar a 104 personas.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060402</b>	<b>Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Disminuir el índice de víctimas de maltrato, abuso y violencia, otorgando oportunamente servicios de atención jurídica y a través de la difusión de los derechos y obligaciones.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Especifica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Índice de maltrato	No. de personas atendidas por probable maltrato / Personas sin seguridad social en el mpio. x100	Personas	3,067	Personas	36: 2010 40: 2011 50: 2012  Trienio: 126	Porcentaje	1.17 (2010) 1.30 (2011) 1.63 (2012)  Trienio: 4.10	1

En el municipio no existen varios casos de maltrato y no hay CEPAMYF, éstos los atiende el Procurador del SMDIF

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060403</b>	<b>Servicios Jurídico-Asistenciales a la Familia.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Contribuir al bienestar de la familia con problemas legales en materia familiar, otorgando oportunamente servicios de atención jurídica.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Índice de atención jurídica	No. de personas atendidas con asesorías jurídicas en el SMDIF / Personas sin seguridad social x100	Personas	3,067	Personas	145: 2010 150: 2011 160: 2012  Trienio: 455	Porcentaje	4.72 (2010) 4.89 (2011) 5.21 (2012)  Trienio: 14.83	1

En 2009 se otorgaron 20 asesorías en materia jurídico familiar a 28 personas.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060404</b>	<b>Prevención del Alcoholismo y Farmacodependencia.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Disminuir los índices de adicciones entre la población vulnerable.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura en materia de adicciones	Personas atendidas con acciones de prevención de adicciones/ personas sin seguridad social en el mpio. x 100	Persona	3,067	Persona	400: 2010 400: 2011 400: 2012  Trienio: 1200	Porcentaje	13.04 (2010) 13.04 (2011) 13.04 (2012)  Trienio: 39.12%	1

En 2008 se orientaron a 24 personas con problemas de adicciones; se impartieron pláticas y talleres para prevenir las adicciones a 930 personas y 1 consulta psicológica a 1 farmacodependiente.

En 2009 se otorgaron en el municipio 6 orientaciones para prevenir las adicciones al mismo número de personas; 5 pláticas de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia en escuelas y población en general, a 80 personas y se atendió a 1 persona con adicción o trastorno.

El número de personas atendidas por año es una estimación porque la demanda es variable.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060405</b>	<b>Orientación y Atención Psicológica a la Familia.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Fortalecer el desarrollo integral de las personas en el contexto individual, familiar y social, a través de atención psicológica oportuna, de actividades psicoeducativas y su canalización a instancias internas y externas.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Índice de cobertura con consultas de salud mental	No. de personas atendidas con consultas de primera vez y subsecuentes / Personas sin seguridad social en el mpio. susceptibles de padecer trastornos mentales x100	Persona	871	Persona	300: 2010 300: 2011 400: 2012  Trienio: 1000	Porcentaje	34.44 (2010) 34.44 (2011) 45.92 (2012)  Trienio: 114.8%	1

En 2008 se otorgaron 45 consultas psicológicas al mismo número de personas; se impartieron talleres para prevenir trastornos emocionales a 1,525 personas y se impartieron talleres para prevenir trastornos emocionales a 808 mujeres.

En 2009 se otorgaron 2 consultas psicológicas al mismo número de personas; 2 consultas psicológicas a pacientes de primera vez.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060407</b>	<b>Apoyo a la Salud.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Aumentar los servicios médicos a la población de escasos recursos, mediante jornadas de asistencia social.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura en salud	No. de personas atendidas con acciones de salud/ No. de personas sin seguridad social en el mpio. X 100	Personas	3,067	Personas	700: 2010 700: 2011 700 : 2012 Trienio: 2,100	Porcentaje	22.82 (2010) 22.82 (2011) 22.82 (2012) Trienio: 68.47%	1

En 2009 el DIFEM distribuyó al municipio 63 métodos anticonceptivos al mismo número de personas.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060408</b>	<b>Atención a Menores en Situación Extraordinaria.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Prevenir, desalentar y erradicar el trabajo infantil del municipio, promoviendo los derechos de los niños, propiciando el acceso a la educación escolarizada e impulsar la capacitación de los menores.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura a menores en situación de calle y riesgo	No. de menores atendidos con beca/ No. de menores detectados en riesgo según DIMESIC 2008 x100	Menores	6	Menores	24: 2010 24: 2011 24: 2012 Trienio: 24	Porcentaje	400 (2010) 400 (2011) 400 (2012) Trienio: 400%	1

Estos niños no son sumables, porque son los mismos, es una máxima en el periodo.

En los años referidos se pretende atender a 24 niños aunque regularmente no se han presentado casos.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060409</b>	<b>Desayunos Escolares.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Disminuir los casos de desnutrición en los niveles preescolar y escolar en los planteles públicos en el turno matutino mediante la dotación de desayunos calientes

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura de Menores beneficiados con desayunos calientes	Niños atendidos con las 2 modalidades de desayunos / Niños con desnutrición o en riesgo	Menores	627 (138)	Menores	949: 2010 949: 2011 949: 2012	Porcentaje	151.35 (2010) 151.35	1

	del \$ Censo Nacional de Talla x 100.		desnutridos y 489 en riesgo)		Trienio: 949		(2011) 151.35 (2012)	
							Trienio: 151.35%	

Estos niños no son sumables, porque son los mismos, es una máxima en el periodo.

En 2008 se entregaron 94,353 desayunos fríos a una máxima de 487 niños con desnutrición o en riesgo del municipio; y 71,000 desayunos calientes a una máxima de 444 niños.

En 2009 se entregaron con el apoyo del DIFEM 84,765 desayunos fríos a una máxima de 500 niños y 55,828 desayunos calientes a una máxima de 411 niños.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060410</b>	<b>Atención a Personas con Capacidades Diferentes.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Facilitar la integración a la vida social y laboral de la población con capacidades diferentes, brindando terapias de rehabilitación y respaldos económicos, así como servicios complementarios.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura de atención a los discapacitados	No. de personas atendidas con consultas y terapias / Personas con discapacidad en el mpio. X 100	Personas	181	Personas	150: 2010 150: 2011 150: 2012  Trienio: 450	Porcentaje	82.87 (2010) 82.87 (2011) 82.87 (2012)  Trienio: 248.61%	1

Aunque parece que se atenderán a más personas de las discapacitadas en el municipio, hay que considerar que además de esas hay personas que presentan una discapacidad temporal por accidente, pero que requieren atención y esas no se consideran en el Censo del 2000.

En 2008 el DIFEM promovió el establecimiento de 1 módulo PREVIDIF. En 2009 el DIFEM promovió nuevamente (porque no se ha concretado) el establecimiento de 1 módulo en San Simón de Guerrero y entregó 9 ayudas funcionales a 6 personas con discapacidad.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060411</b>	<b>Apoyo a los Adultos Mayores.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Mejorar el bienestar de los adultos mayores, fomentando una cultura de previsión y satisfaciendo sus demandas recreativas, culturales, laborales y de salud.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Mayores al campo laboral	Adultos mayores atendidos / Adultos mayores en el mpio. X 100	Adulto Mayor	515	Adulto Mayor	153: 2010 153: 2011 153: 2012  Trienio: 153	Porcentaje	29.70 (2010) 29.70 (2011) 29.70(2012)  Trienio: 29.70%	1

En 2008 se les otorgó la credencial DIFEM a 46 personas del municipio y se otorgó atención integral a 22 adultos mayores.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060412</b>	<b>Atención a la Mujer y Perspectiva de Género.</b>

<b>Unidad Ejecutora:</b>	Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>	Mejorar el bienestar de las mujeres vulnerables, mediante campañas de difusión y promoción de los Derechos de la Mujer y actividades que les permitan obtener un ingreso.

<b>Con recursos municipales:</b>									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Índice de atención a mujeres en la prevención de la depresión	No. de mujeres atendidas / Mujeres en el mpio. x100	Mujer	2,809	Mujer	120: 2010 130: 2011 140: 2012 Trienio: 390	Porcentaje	4.27 (2010) 4.62 (2011) 4.98 (2012) Trienio: 13.88%	1
02	Índice de atención a la madre adolescente	No. de madres adolescentes atendidas de 12-19 años / Mujeres Adolescentes en el mpio. x100	Madre adolescente	129	Madre adolescente	35: 2010 40: 2011 45: 2012 Trienio: 120	Porcentaje	27.13 (2010) 31.0 (2011) 34.88 (2012) Trienio: 93.02%	1

En 2009 se atendieron a 36 mujeres para detectarles cáncer cérvico uterino (papanicolaou) y a 36 mujeres para detectar cáncer mamario.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060413</b>	<b>Atención a la Juventud.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Asegurar una estabilidad emocional en los jóvenes mediante programas de orientación y atención a la juventud. Mejorar el trato y atención a los niños en el hogar y en la escuela mediante pláticas y talleres

<b>Con recursos municipales:</b>									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura en acciones de atención al adolescente	Adolescentes de 12-19 años atendidos / adolescentes en el mpio. X 100	Adolescentes	1,059	Mujer	50: 2010 60: 2011 70: 2012 Trienio: 180	Porcentaje	4.72 (2010) 5.66 (2011) 6.61 (2012) Trienio: 16.99%	1

En 2008 en el municipio, se impartieron pláticas sobre adolescencia a 1,942 padres de familia.

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>06</b>	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
<b>Programa:</b>	<b>04</b>	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
<b>Proyecto:</b>	<b>060414</b>	<b>Orientación y Apoyo para la Nutrición y Alimentación.</b>
<b>Unidad Ejecutora:</b>		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
<b>Impacto</b>		Mejorar el nivel de alimentación a través de orientación alimentaria y apoyo a la economía familiar de la población de escasos recursos.

<b>Con recursos municipales:</b>									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Universo de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medida	Programada	
01	Cobertura de apoyos alimenticios	No. de familias atendidas con despensas / No. de familias u hogares en el mpio. x100	Familia	1,193	Familia	735: 2010 735: 2011 735: 2012 Trienio: 735	Porcentaje	61.6 (2010) 61.6 (2011) 61.6 (2012) Trienio: 61.6%	1
02	Cobertura de capacitación con huertos	Familias capacitadas con huerto / Familias u hogares en el mpio. X 100	Familia	1,193	Familia	181: 2010 181: 2011 181: 2012 Trienio: 181	Porcentaje	15.17 (2010) 15.17 (2011) 15.17 (2012) Trienio: 15.17%	1

Las familias beneficiadas con despensas no son sumables, porque son las mismas (forman parte de un padrón) es una máxima en el periodo.

En 2008 se entregaron 7,350 despensas a 735 familias. Para 2009 se entregaron 8,820 despensas a 735 familias (eran mensuales) para 2010 serán bimestrales.

En 2008 el DIFEM apoyó al municipio entregando 1 granja de ovinos a 5 personas; 400 paquetes para instalar huertos familiares; 10 paquetes para huertos productivos a 43 personas; se distribuyeron 7 huertos comunitarios a 181 personas. También se entregaron, en 2009, con el apoyo del DIFEM 615 paquetes de aves de postura al mismo número de personas; 2 unidades cunícolas (conejos) a 8 personas; 300 paquetes de huerto familiar al mismo número de personas; 13 paquetes para proyectos productivos (huerto) para 54 personas; 6 huertos comunitarios a 14 personas; y 1 macroproyecto de huerto comunitario para 43 personas.

Identificador	Código	Denominación
Función:	06	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
Programa:	04	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
Proyecto:	060416	Apoyo a Indigentes y Damnificados
Unidad Ejecutora:		Sistema Municipal DIF San Simón de Guerrero
Impacto		Desarrollar satisfactoriamente los programas de asistencia social, mediante la sensibilización y participación social.

Con recursos municipales:									
Código	Denominador del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidades de Cobertura		Meta Específica		Alcance de la Meta del Indicador		No. de Objetivo
			U. de Medida	Cantidad	U. de Medida	Programada	U. de Medición	Programada	
01	Atención a indigentes	Personas beneficiadas con medicamentos / Personas sin seguridad social en el mpio. X 100	Personas	3,067	Personas	120: 2010 120: 2011 120: 2012  Trienio: 360	Porcentaje	3.91 (2010) 3.91 (2011) 3.91 (2012)  Trienio: 11.73%	1

## 7. HOJA DE VALIDACIÓN DEL SMDIF

C. XÓCHITL DE JESÚS ESCOBAR  
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN SIMÓN DE GUERRERO  
 (RUBRICA).

## 8. HOJA DE Vo. Bo. DEL DIFEM

MTRA. LAURA BARRERA FORTOUL  
 DIRECTORA GENERAL DEL DIFEM  
 (RUBRICA).

PATRICIA CAMPOS ALANIS  
 DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN  
 Y ADMINISTRACIÓN  
 (RUBRICA).

LIC. IRMA PEÑA LEÓN  
 JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
 (RUBRICA).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Toluca de Lerdo, México;  
7 de Enero de 2010  
Oficio N° 201B1A000 / 002 /2010

**C. XÓCHITL DE JESÚS ESCOBAR**  
**PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**  
**DE SAN SIMÓN DE GUERRERO**  
**P R E S E N T E**

**Estimada Presidenta:**

Con fundamento en los **Artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 10, 43 fracción V, 53, 57 y 58 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 3, 13, 18, 19, 20 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Art. 31 fracción XXXVI, 91, 119 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 9, 13, 13-Bis, 13-Bis E, 16 y 18 de la Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; 19 y 20 de del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 3, 12 y 20 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**, se otorga el presente **Visto Bueno al Programa Trianual de Asistencia Social 2009-2012 del Sistema Municipal DIF**, toda vez que el referido documento de planeación institucional de mediano plazo **cumple metodológicamente y en contenido** a lo establecido por este Organismo.

La Hoja de Visto Bueno se anexa, para que con ello su Sistema Municipal esté en condiciones de someterlo a la **aprobación de su Junta de Gobierno y publicarlo en Gaceta Municipal**, o en Gaceta del Gobierno. De cualquier manera este Organismo sigue a sus órdenes, a través de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para cualquier duda o aclaración al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LAURA BARRERA FORTOUL**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIFEM**

c.c.p. Lic. Mario Miranda Martínez.- Director de Enlace y Vinculación Regional  
Patricia Campos Alanís.- Directora de Finanzas, Planeación y Administración del DIFEM  
Lic. Irma Peña León.- Jefa de la UIPPE  
Archivo

PCA/ IPL



DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS,  
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
UIPPE

PASEOS COLÓN Y TOLLOCAN S/N  
PLANTA BAJA COL. ISIDRO  
FABELA C.P. 50170  
TOLUCA ESTADO DE MÉXICO  
TEL. 01 (722) 2-17-39-19  
email: dif\_uippe@edomex.gob.mx



Acta No. 002.1-10

En San Simón de Guerrero, México, siendo las 9:00 hrs. del día 11 de Enero del 2010 reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF en sesión ordinaria la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, México. Estando presentes la Presidenta Municipal del DIF de San Simón de Guerrero, México la C. Xochitl de Jesús Escobar, Lic. María Guadalupe Domínguez Albiter, la Tesorera C. Columba Antelma Ramos Juárez, la C. Enriqueta Jaimes Jaimes como 1º Vocal, y el C. Teófilo Jaimes Vences como 2º Vocal; reunidos con la finalidad de darles a conocer el Programa Tribunal de Asistencia Social 2009-2012 del Sistema DIF y a beneficio de la institución; así mismo se recibe el Programa Trianual con el Vo. Bo. de la Directora General del DIFEM MAESTRA LAURA BARRERA FORTOUL, ya que cumple metodológicamente en contenido.

ORDEN DEL DIA

- 4. Lista de presentes \_\_\_\_\_
- 5. Aprobación del "Programa Trianual de Asistencia Social Periodo 2009-2012" \_\_\_\_\_
- 6. Asuntos generales \_\_\_\_\_

Después de haberles presentado el proyecto Trianual de Asistencia Social 2009-2010 del Sistema Municipal DIF y al someter a consideración el punto No. 2, queda aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto No. 3 de la orden del día relacionado a los asuntos generales se solicitó a los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existía algún asunto general que tratar, se manifestara.

No habiendo otro punto que tratar se cierra la presente sesión siendo las 11:30 hrs. del día 8 de Enero del presente año firmando al calce quienes en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2009 2012  
DIRECTOR DIF  
SAN SIMÓN DE GRO. MEX.

LIC. MARIA GUADALUPE DOMÍNGUEZ ALBITER  
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

C. XOCHITL DE JESÚS ESCOBAR  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
PRESIDENCIA  
DIF MUNICIPAL  
SAN SIMÓN DE GRO. MÉX.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2009 2012  
TESORERÍA DEL DIF.  
SAN SIMÓN DE GRO. MEX.  
TESORERA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2009 2012  
QUINTO REGIDOR  
SAN SIMÓN DE GRO. MEX.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2009 2012  
SEIXTO REGIDOR  
SAN SIMÓN DE GRO. MEX.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en el artículo 14, fracción VIII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo integral de la Familia". ----

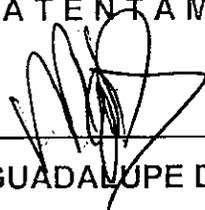
**----- CERTIFICO -----**

Que la presente es copia fiel de su original, que consta de una fôja útil por un solo lado, misma que obra en el archivo de este Organismo Público Descentralizado.-----

Para los efectos conducentes, se extiende la presente en San Simón de Guerrero, México, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diez. -----

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE



**LIC. MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ ALBITER**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**  
**DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, MEXICO.**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

A: NESTOR RAUL ROSAS GARCIA.

En el expediente número 101/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE ALVAREZ GARCIA, en contra de NESTOR RAUL ROSAS GARCIA y HERMELINDA CHAVEZ VILCHIS, la Juez Comisionada del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, ordenó se notifique por edictos al demandado NESTOR RAUL ROSAS GARCIA, respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE ALVAREZ GARCIA, mismo que reclama:

1).- La nulidad absoluta del contrato privado de compraventa de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, celebrado entre HERMELINDA CHAVEZ VILCHIS, como compradora y RAUL ROSAS GARCIA como vendedor, respecto del bien inmueble ubicado en Zinacantepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.50 metros con Rosalío Rosas García, al sur: 18.50 metros con Esthela Rosas, al oriente: 34.96 metros con José Alvarez, al poniente: 34.67 metros con Benito Becerril, con una superficie de 643.68 metros cuadrados, por haber incluido dentro de dicha venta una fracción del bien inmueble propiedad de JOSE ALVAREZ GARCIA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 18.50 metros partiendo de norte a sur con la hoy demandada, al sur: en una línea de 18.50 metros partiendo de norte a sur con resto de la propiedad del ocursoante, al oriente: 3.00 metros con el ocursoante señor José Alvarez García, al poniente: 3.00 metros anteriormente con el señor Benito Becerril, actualmente con calle privada, con una superficie aproximada de 55.50 metros cuadrados.

2).- La demolición de la obra construida por los hoy demandados dentro del inmueble propiedad del señor José Alvarez García, consistente en: Una parte de una casa habitación, que se encuentra edificada por el viento norte en relación al Inmueble propiedad del antes citado y viento sur en relación al inmueble de la hoy demandada HERMELINDA CHAVEZ VILCHIS.

3.- El pago de daños y perjuicios que le ha ocasionado al actor JOSE ALVAREZ GARCIA, por haber incluido dentro del simulado y fraudulento contrato privado de compraventa, una fracción del inmueble propiedad del antes citado.

4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Fundándose para ello en los HECHOS y consideraciones de DERECHO que se citan el escrito de demanda, a la cual acompaño los documentos base de su acción, y en base a lo anterior le demanda la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, celebrado entre los hoy demandados señores NESTOR RAUL ROSAS GARCIA y HERMELINDA CHAVEZ VILCHIS, así mismo le demanda la demolición de obra y construcción en la propiedad del actor, y el pago de los daños y perjuicios que le han ocasionado y que ascienden a la cantidad de \$50,000.00 toda vez que tenía celebrado un contrato de obra a precio alzado y no puede llevar a cabo el cumplimiento del mismo, dada la construcción edificada dentro del inmueble de su propiedad por parte del hoy demandado así como el pago de todas y cada una de las prestaciones que dejo especificadas.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que

estime convenientes. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo que dura el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por presuntamente confesados los hechos si el emplazamiento se llevó de manera personal y directamente con el demandado o su representante o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México y en el Boletín Judicial, así como en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento: suscrito en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

4068.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO

MELQUIADES CALZADA ASTORGA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 475/2010, un Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto de las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión y que por ende adquirió la propiedad, según el contrato privado del inmueble denominado "El Solar", ubicado actualmente en Avenida Francisco I. Madero sin número del pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.98 metros actualmente con Avenida Francisco I. Madero, al sur: 26.03 metros con Miguel Astorga, al oriente: 19.95 metros actualmente con el señor Crisóforo Alvarado Bojorges, y al poniente: 28.03 metros actualmente con inmueble del suscrito Melquiades Calzada Astorga, con una superficie total aproximada de 645.60 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción bajo la partida 30,227, volumen XXVI, libro primero, de la sección primera, de fecha treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, C).- La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente asunto, ante el Registro Público del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, D).- El pago de los gastos y costas que originen con el motivo del presente juicio. En virtud de que se encuentran rendidos los informes de las autoridades correspondientes, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte demandada, se emplaza a LUISA RODRIGUEZ ASTORGA, por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1326-A1.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A SUSANA TAFOYA SANCHEZ SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 352/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario) promovido por JAVIER VENTURA CUEVAS en contra de SUSANA TAFOYA SANCHEZ, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha treinta de agosto de dos mil diez, la Juez ordenó emplazar por edictos a la demandada SUSANA TAFOYA SANCHEZ, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los Edictos, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí o por apoderado legal, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las notificaciones, se harán de lista y Boletín Judicial, en tal virtud, se le hace saber a Usted que: JAVIER VENTURA CUEVAS, por su propio derecho le demanda en la vía ordinario civil (divorcio necesario), la siguiente prestación: A).- El divorcio necesario, fundado en la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el de mayor circulación de esta localidad y en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los Estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma de Villada, México el seis de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

4057.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EUGENIO CARDOSO VILLAGRAN y RAQUEL ESTHER MONTES BALCAZAR.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 389/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por DANIEL SANCHEZ GARCIA, en contra de EUGENIO CARDOSO VILLAGRAN y RAQUEL ESTHER MONTES BALCAZAR, demandando las siguientes prestaciones: a).- Que se me declare legítimo propietario del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo manzana diez lote ocho, Colonia Ahuehetes, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52953, b).- La cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado, c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la resolución correspondiente, d).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, mediante proveído de fecha veintidós de octubre del año dos mil diez, se ordena a emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiocho de octubre del dos mil diez.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1326-A1.-11, 23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 1320/09.

A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR.

Ante el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, se tramita el juicio intestamentario a bienes de ALBERTO RESENDIZ SOLANO, expediente número 140/2009, exvecino de Calpulapan, Tlaxcala, se convocan personas tengan interés presentarse deducir derechos término de treinta días a partir última publicación.

Para su publicación por tres veces dentro del término de treinta días, en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 27 de agosto de 2009.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Vicente Osnaya Juárez.-Rúbrica.

1240-A1.-21 octubre, 8 y 23 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.  
EXPEDIENTE: 599/2009.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de CAHUE CUEVAS SILVIA con número de expediente 599/2009, el C. Juez Noveno de lo Civil Doctor en Derecho TOMAS CISNEROS CUIEL, dictó un auto de fecha veintiocho, trece y primero de octubre del año dos mil diez, en donde ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en: la casa marcada con el número ciento once, de la calle de Paseo de Vallescondido y lote sobre el que esta construida que es el número doce de la manzana diecinueve, del Fraccionamiento Vallescondido, en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y señalando para que tenga verificativo la misma las once horas del día tres de diciembre del dos mil diez, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "El Diario de México", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última la fecha de remate, igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y sirve de base para el remate la suma de \$5,990,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad, y tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos convocando postores, en los lugares de costumbre de dicha entidad. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil.-Doy fe.

Para su publicación en el tablero de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México y para su publicación ante el Juez exhortado para que los fije en los lugares de costumbre, publicaciones que deberán de hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 3 de noviembre del 2010.-La C. Secretaria de acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Gabriela Padilla Ramírez.-Rúbrica.

1322-A1.-10 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

ERIKA GARCIA MENDEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente 1228/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), contra INVERSIONES DEL LAGO, CARLOS ROBERTO DIAZ MORALES, VICTOR CENOBIO MARTINEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La usucapion calle Tabachines, del Fraccionamiento Campestre del Lago, lote 24, manzana 8, del Municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México, con una superficie de 617.41 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 32.743 metros con lote 25, al sureste: en 19.00 metros con calle Tabachines, al oriente: en 32.31 metros con lote 23, al poniente: en 19.005 metros con Campo de Golf; A).- Como consecuencia de la prestación anterior a la cancelación de los antecedentes registrales que aparecen inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y una nueva inscripción a favor de la suscrita, B).- El pago de gastos y costas que originen la presente instancia.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha catorce de octubre de dos mil diez, ordenó emplazar a los codemandados INVERSIONES DEL LAGO y CARLOS ROBERTO DIAZ MORALES, por edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le hará por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden a los diecinueve de octubre de dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

781-B1.-29 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 881/2009.

ESCOLASTICA, MARIA DE LOS ANGELES, CRUZ, AMPARO, CATARINO, MERCEDES, REYES, CRISTINA y JOSE de apellidos IBARRA TREJO.

Se le hace saber que el señor ENRIQUE IBARRA TREJO, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACION IBARRA GONZALEZ y JUANA TREJO HERRERA informando que fallecieron respectivamente el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres y el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, que los finados de cuyos se casaron bajo el régimen patrimonial de Sociedad Conyugal el día cinco de junio de mil novecientos ochenta y dos, que no dejaron disposición testamentaria alguna, que procrearon al denunciante como a los señores ESCOLASTICA, MARIA DE LOS ANGELES, CRUZ, AMPARO, CATARINO, MERCEDES, REYES, CRISTINA y JOSE todos de apellidos IBARRA TREJO, y que los autores de la sucesión adquirieron el inmueble ubicado en el lote número treinta y uno

(31), manzana trescientos doce (312), del Fraccionamiento o Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, México. Por lo que por auto de fecha tres de marzo del año dos mil diez, se ordenó emplazarlos a través de edictos y por este conducto se le previene a los coherederos quienes deberán comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a los coherederos que si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio sucesorio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

782-B1.-29 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE JUAN CABRERA REBOLLO y PATRICIA SILVA SANCHEZ.

BRENDA YIENI FLORES PALACIOS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 1008/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) promovido en contra de JOSE JUAN CABRERA REBOLLO, PATRICIA SILVA SANCHEZ y FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), manifestando que el día seis de junio de mil novecientos noventa y siete celebró contrato de compraventa con los codemandados JOSE JUAN CABRERA REBOLLO y PATRICIA SILVA SANCHEZ respecto del inmueble ubicado en vivienda número treinta y ocho del condominio dos guión M, guión Uno, el cual se encuentra en el número oficial Uno, de la calle Halcón Norte, del polígono dos, zona V (cinco romano), Ecatepec, Estado de México, pagando a los ahora demandados el precio estipulado por la compraventa; poseyéndolo desde esa fecha a título de propietaria, en forma pacífica, pública y de buena fe, razón por la cual reclama como prestaciones las siguientes: A) De los señores JOSE JUAN CABRERA REBOLLO y PATRICIA SILVA SANCHEZ, el otorgamiento y firma, de la escritura pública ante Notario Público, que en su momento designaré, del inmueble antes descrito, apercibiéndolos para el caso de rehusarse, en su rebeldía firmara su Usia. B) De la INSTITUCION FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), la cancelación de la hipoteca que tiene a su favor o en su caso la expedición de la carta de instrucciones al Notario Público que en su momento designaré para que realice el trámite correspondiente de la cancelación antes mencionada. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine." Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los codemandados JUAN JOSE CABRERA REBOLLO y PATRICIA SILVA SANCHEZ, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndoles

saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a catorce de octubre de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

783-B1.-29 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: CREDITO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado con el número 994/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por GENARO GUTIERREZ GUZMAN, en contra de CREDITO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA y ALEJANDRA HUERTA DE RAMIREZ, demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaratoria judicial de que en mi favor ha operado la figura legal de la Usucapión (Prescripción Positiva) respecto de una fracción de aproximadamente 92.587 metros cuadrados, respecto del total de la superficie del inmueble que consta de 185.175 metros cuadrados, con ubicación en la manzana diez (10), lote uno (01), de calle de Cuauhtémoc Sur cincuenta y tres (53), del Fraccionamiento Unidad Habitacional Jajalpa, también conocida como San José Jajalpa, correspondiente al Municipio de Ecatepec Estado de México, con las medidas y colindancias que se referirán en los hechos de la presente demanda, y toda vez que se dio la cesación por división de la copropiedad formada con mi hermano ordenada a través de Instancia Judicial del bien inmueble que el suscrito y mi hermano el señor HECTOR GUTIERREZ GUZMAN adquirimos a través del contrato de compra venta celebrado con la demandada señora ALEJANDRA HUERTA DE RAMIREZ del bien inmueble antes descrito, es que el suscrito pretendo usucapiar la superficie de 95.587 metros cuadrados, teniendo como ubicación dicha superficie Calzada de la Viga, lote número uno (01), de la manzana diez (10), de la Unidad Habitacional Jajalpa, también conocida como San José Jajalpa, correspondiente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, toda vez que reúno los requisitos necesarios que contempla el artículo 911 de la Ley Sustantiva de la materia para usucapiar en mi favor, pues tengo la posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe como lo demostraré ante este Organismo Jurisdiccional, ya que el suscrito adquirí en copropiedad con mi hermano el bien inmueble referido del cual tenemos dicha posesión al celebrar el acto de compraventa y hemos obtenido por declaratoria judicial el que cese dicha copropiedad, por lo cual he tenido posesión jurídica y material desde la fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos a la fecha en que promuevo esta demanda. B).- Se ordene que una vez que la sentencia que se dicte en este juicio cause ejecutoria proceda el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, el llevar a cabo la cancelación parcial de la inscripción que ante dicha Institución aparece respecto de una fracción de 92.587 metros cuadrados (de los 185.175 metros cuadrados con los que originalmente contó el inmueble antes de la cesación de la división de la copropiedad) que es la que el suscrito mantengo, cuya inscripción aparece respecto de la moral demandada en este juicio ante la Institución Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de

México, y como consecuencia de la declaratoria, se ordene la inscripción a favor del suscrito GENARO GUTIERREZ GUZMAN ante dicha institución de la fracción adquirida del inmueble materia de este juicio, y la sentencia inscrita sirva de título justificativo de propiedad. C).- Se ordene llevar a cabo la inscripción de la resolución que en este juicio se dicte y que cause ejecutoria, lo anterior para efectos de purgar vicios de la adquisición. Fundándose en los siguientes hechos: el suscrito GENARO GUTIERREZ GUZMAN, como lo acredito al amparo del contrato privado de compraventa celebrado en fecha diecisiete de julio del año de mil novecientos ochenta y dos, adquirí en copropiedad con mi hermano el señor HECTOR GUTIERREZ GUZMAN el bien inmueble identificado como lote número uno (01), de la manzana diez (10), de las calles de Cuauhtémoc Sur cincuenta y tres (53), del fraccionamiento Unidad Habitacional Jajalpa, también conocido como San José Jajalpa, correspondiente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con quien ha cesado dicha copropiedad al haber obtenido declaratoria judicial para llevar a cabo dicha cesación por división, la cual tanto el suscrito como mi hermano ya manteníamos materialmente al vivir en inmuebles separados y contruidos en forma por demás que individual con nuestras respectivas familias, inmueble que adquirimos de la señora ALEJANDRA HUERTA DE RAMIREZ, a quien pagamos el precio de la operación motivo de la compra venta, por lo que dicho inmueble cuenta para cubrir el impuesto predial con la clave catastral 0940102519000000 y clave para cubrir el consumo de agua 0101240001090300; predio el cual contó inicialmente en su totalidad con la superficie de 185.175 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 12.720 metros con calle sin nombre; al noreste: 15.019 metros con Avenida Camino a la Viga; al sureste: 11.970 metros con Colonia El Arbolito y al suroeste: 15.00 metros con lote dos. Hecho del cual cuento con diversos testigos que presentaré ante este Juzgado para corroborar mi dicho a efecto de acreditar la dicha adquisición. La fracción del inmueble del cual el suscrito tengo posesión al haber cesado la copropiedad tenida con mi hermano, era legítimo propietario pro-indiviso y por partes iguales al adquirirlo de la hoy demandada señora ALEJANDRA HUERTA DE RAMIREZ a quien el suscrito y mi hermano cubrimos el pago total de la operación como reza de la lectura del mismo contrato en su cláusula 2ª., dicho inmueble actualmente se encuentra inscrito ante la Institución Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México a favor de la moral CREDITO COMERCIAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, empresa de la cual el suscrito hoy hago valer la acción de usucapión para el efecto de que el suscrito sea declarado propietario por determinación judicial por el tiempo, al reunir los requisitos que me exige la Ley Civil, respecto de una fracción de 92.587 metros cuadrados del inmueble materia de la litis, de la superficie total de 185.175 metros cuadrados con los que cuenta ante la dependencia pública Registro Público de la Propiedad con residencia en Tlalnepantla, Estado de México, debiendo declararse la usucapión en una fracción de terreno de 92.587 que el suscrito poseo, ya que dejo de existir una copropiedad con mi hermano HECTOR GUTIERREZ GUZMAN. El bien inmueble desde el momento en que pasamos a tomar posesión material y jurídica del mismo por el acto de su adquisición por habérsenos entregado por parte de la vendedora hoy demandada de este juicio, del mencionado inmueble cuya superficie total fue de 185.175 metros cuadrados, mi hermano y el suscrito estuvimos a bien acordar dividir en dos fracciones con superficies similares, el bien inmueble adquirido, por lo que en la actualidad dichas fracciones se encuentra debidamente delimitadas en fracciones similares, por lo que cada quien realiza actos de posesión y propiedad en su respectiva fracción; en las que cada quien ha realizado su construcción en la que vivimos con nuestra respectiva familia, inmueble del cual pagamos impuesto predial y servicio de agua potable con un solo número de cuenta, contando incluso el bien inmueble con dos frentes que nos dan salida a cada uno, ya que mi hermano lo hace por la calle de Cuauhtémoc número cincuenta y tres, mientras que el suscrito lo hago hacia la

calle conocida como Calzada de la Viga, lo que acredite ante el Juzgado Civil para obtener la declaratoria judicial para la división de la copropiedad. Desde el momento en que el suscrito celebre conjuntamente con mi hermano el contrato de compra venta que exhibo, detento dicha posesión desde el día diecisiete de julio del año de mil novecientos ochenta y dos, al haberla adquirido de la señora ALEJANDRA HUERTA DE RAMIREZ de quien en nuestro carácter de copropietarios adquirimos la propiedad y posesión del referido inmueble, la que el suscrito y mi hermano de igual forma hemos venido detentando como lo acreditaré ante esta presencia judicial con la prueba testimonial que en su fase procesal ofreceré, por lo que existe la presunción legal en mi favor al igual que la de mi hermano de haber adquirido la referida posesión de buena fe para poderla usucapiar, salvo prueba en contrario. Al suscrito favorece la posesión que de dicho inmueble he venido detentando desde fecha diecisiete de julio del año de mil novecientos ochenta y dos por lo que dicho tiempo me favorece para intentar esta acción de usucapión, ya que reúno los requisitos que contempla la propia ley, ya que la posesión que detento del inmueble en su fracción que se pretende usucapiar con superficie de 92.587 metros cuadrados, lo poseo en carácter de copropietario pero esta copropiedad fue declarada su cesación, mi posesión ha sido pacífica ya que desde que lo poseo no he tenido problema alguno ha sido continua pues refiero que dicha posesión data desde el día diecisiete de julio del año mil novecientos ochenta y dos, ha sido pública es decir a los ojos de mis colindantes y vecinos y de mucha gente es conocido que el suscrito adquirí al igual que mi hermano en copropiedad el inmueble de referencia y con trabajo que he realizado ya que lo hice de buena fe, lo que se presume salvo prueba en contrario, motivo que origina la presente acción de usucapión para que mediante sentencia ejecutoriada se inscriba dicha declaratoria ante la Institución Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, pues tengo el derecho de ser declarado legítimo propietario de la fracción de 92.587 del terreno referido y del cual se acreditan pagos de servicio de consumo de agua potable e impuesto predial, que aparecen a mi nombre como al de mi hermano, expedidas por el Organismo Público Descentralizado SAPASE y H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos Estado de México. Ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio solicite el respectivo certificado de inscripción expedida por dicha institución en donde aparece inscrita la demandada CREDITO COMERCIAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA de la cual estoy solicitando su emplazamiento por los conductos legales, no así del C. Director del Registro Público de la Propiedad a quien alcanzará la sentencia que en este juicio se dicte y atienda la declaratoria que se dicte respecto a la cancelación de la fracción cuya usucapión se pretende, al haberse dado en forma jurídica la cesación de división de la copropiedad que tengo con mi hermano, atendiendo el antecedente registral a favor de la referida moral y se ordene una nueva inscripción a favor del suscrito respecto de la fracción de 92.587 metros cuadrados, pues el Registro Público no obstante el carácter de institución pública tiene efectos de publicidad, más no constitutiva de derechos, motivo por el cual se omite su llamado; por lo que dicha institución una vez que la sentencia definitiva que se dicte y cause ejecutoria, deberá y procederá el llevar a cabo la cancelación parcial respecto de la fracción de 92.587 del total del inmueble en razón de la posesión que de dicha fracción el suscrito detento en forma por demás que legítima como lo acreditaré con la respectiva prueba testimonial y realice una nueva anotación de inscripción a favor del suscrito que se ordene mediante sentencia ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en razón de la fracción de la cual se declare la usucapión y de la cual se ha dado judicialmente su declaratoria de cesación de la copropiedad y a través de esta sentencia se purguen los vicios de su adquisición. El suscrito y mi hermano de acuerdo, ya que justificamos que existía materialmente dicha división, más no jurídica en la fracción de 92.587 metros, lo que he obtenido judicialmente respecto de la totalidad del bien inmueble adquirido

en copropiedad con mi hermano, motivo por el cual acudo a demandar la figura legal de usucapión, amén de que ésta procede cuando la posesión se adquiere y se disfruta en concepto de propietario, la que debe estar fundada en justo título y que ahora intento en el entendido de que precisamente el juicio de usucapión se puede llevar si se reúnen los requisitos de poseer en concepto de propietario, pacíficamente, continuamente y públicamente, tenido el tiempo necesario, juicio que habrá de enderezarse en contra de quien aparezca como propietario del bien inmueble a usucapiar ante el Registro Público a efecto de que se declare que la usucapión se ha consumado y que se ha adquirido por ende la propiedad de conformidad con el precepto 932 del Código Civil hoy abrogado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinticinco de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1281-A1.-29 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

A: MANUEL BARRON GARCIA.

En el expediente 1169/2009, relativo al Proceso Ordinario Civil promovido por EZEQUIEL ACOSTA GALICIA, en contra de MANUEL BARRON GARCIA, se demanda: prestación I. La declaración de terminación de contrato de arrendamiento de local comercial de fecha dos de mayo del año dos mil ocho, que tenemos celebrado respecto del local comercial ubicado en calle Morelos número 25, local A-1 Barrio de Santiago Segunda Sección, Código Postal 55600, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México. 2.- Como consecuencia de la declaración de terminación de contrato, le demando la desocupación y entrega material del inmueble arrendado, mismo que origina el presente juicio. 3.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole saber a MANUEL BARRON GARCIA, que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido dicho término no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones a los codemandados por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en el diverso denominado "Diario Amanecer de México", en el diverso "Boletín Judicial", fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Zumpango, Estado de México, a 04 de octubre del 2010.-Ejecutor en Funciones de Secretario, Licenciado Bolívar Montaña Santibáñez.-Rúbrica.

1281-A1.-29 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

GUADALUPE RAQUEL GRACIDA HERNANDEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 145/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. JULIA GUADALUPE CARRILLO ORTIZ, en contra de GUADALUPE RAQUEL GRACIDA HERNANDEZ, demandando las siguientes: PRESTACIONES. 1.- La usucapión respecto al predio ubicado en calle Colosio, Lote 1, Manzana 71, Colonia Lomas de San Miguel Chalma en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: diez metros y veintitrés metros treinta y ocho centímetros con calle Clavel; al sureste: nueve metros sesenta centímetros con calle Margaritas; al suroeste: dieciocho metros noventa y cinco centímetros con lote dos y ocho metros dieciséis centímetros con lote diecinueve; al noroeste: trece metros treinta y tres centímetros con lote diecinueve y quince metros siete centímetros con lote veinte. 2.- La protocolización y el otorgamiento de escritura pública a que se refiere dicho contrato de compraventa. 3.- La inscripción del inmueble ya mencionado en el Registro Público de la Propiedad; mediante proveído de fecha doce de octubre del año dos mil diez, se ordena a emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial haciéndole saber de que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintidós de octubre del dos mil diez.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1281-A1.-29 octubre, 11 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

JAVIER RAMIREZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 942/2010, Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Tontiopa", ubicado en la comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Estado de México, que lo adquirió mediante contrato de compraventa de fecha 08 de marzo del año 2002 dos mil dos, que celebró con el señor SOTERO CAMACHO ARREDONDO, que desde la celebración del mencionado contrato ha tenido la posesión de manera pacífica, continua, pública, a título de dueño, así como de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Cerrada General Arteaga, al sur: 20.00 m con Pedro Vera, al oriente: 16.80 metros con Rafael Castillo Hernández, al poniente: 17.00 metros con Virginia Vargas Hernández, con una superficie total de 335.29 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar. Otumba, México, 10 diez de noviembre de 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

4196.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE EL ORO  
 E D I C T O**

En los autos del expediente: 368/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por MANUEL ALBA GARDUÑO, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Ahuacatlán, Tercer Cuartel, Municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de 467.90 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 2.70, 5.30, 6.40 metros linda con calle Los Robles; al sur: 23.50 y 8.50 metros y linda con José Reynosos Chaparro e Ignacio Ugalde Sánchez; al oriente: 4.60 y 23.75 metros colinda con Aurelia Juana Garduño Cabrera. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados en sus derechos y se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el doce 12 de noviembre dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

4181.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
 CHICOLOAPAN, MEX.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 359/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL GERARDO TREJO, en contra de RAYMUNDO VARELA LARA y/o RAYMUNDO VALERA LARA, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha cinco de noviembre de dos mil diez, en el que ordena: Se señalan las nueve horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil diez, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Cerca, manzana cuatro, lote dieciocho, casa 162, Hacienda de Costitlán, Municipio de Chicoloapan, México, y toda vez el perito de la actora fijó la cantidad de \$624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al bien inmueble materia del presente asunto, mientras que el perito nombrado en rebeldía nombrado por la demandada fijó la misma en \$647,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M.N. 00/100), siendo notorio que la diferencia de los avalúos no excede del treinta por ciento con relación del monto mayor, en consecuencia, este Tribunal en términos de lo dispuesto por el artículo 1257 párrafo tercero del Código de Comercio, procede a mediar la diferencia de las cantidades de dichos dictámenes, resultando la cantidad de \$635,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N. 00), siendo postura legal la que cubra las dos terceras de esta, por lo que convóquese postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en la tabla de avisos del Juzgado sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, quedando en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes a disposición de la parte actora, así mismo notifíquese personalmente a la parte demandada el presente auto.-Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma el Licenciado Israel Parra Villa, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Juan Manuel Orozco Ponce, quien autoriza.-Firma y da fe.-Chicoloapan, México, 11 de noviembre 2010.-Secretario, Lic. Juan Manuel Orozco Ponce.-Rúbrica.

821-B1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1005/07, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL LOZANO QUINONES en su carácter de endosatario en procuración de SAMUEL TROICE MIORAMONTES en contra de ALEJANDRO AGUILERA OCHOA, se señalaron las doce treinta horas del día diez de diciembre de dos mil diez, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en supermanzana 2, manzana 28, edificio número 7, vivienda H, del conjunto habitacional Ejército Constitucionalista, Código Postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal el valor fijado por los peritos de las partes.

Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado de la ubicación del inmueble.-Doy fe.-Tlalnepantla, Estado de México, 9 de noviembre de 2010.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4172.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO: 10/2008.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de VARGAS FLORES LUCIO y AGUSTINA RAMONA GOMEZ TORRES DE VARGAS, Expediente Número 10/2008, de la Secretaría "B", La C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día siete de diciembre del año dos mil diez, por así permitirlo la agenda del Juzgado, para que tenga lugar la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, del inmueble ubicado en casa número once "A" de la calle Hacienda Las Violetas, lote 22, de la manzana cuarenta y cuatro romano, del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo como precio para el remate la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad del avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha del remate igual plazo, en los Tableros de Avisos de ese H. Juzgado, en los del periódico de mayor circulación, en la GACETA OFICIAL de esa entidad y en la Receptoría de Rentas.-México, D.F., a 14 de octubre del 2009.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

1328-A1.-12 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente número 415/2010, GREGORIO VALDEZ LARA, por su propio derecho, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un terreno sin número. Ubicado en San José del Progreso, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 211.00 metros con Faustino Martínez Lara, Evaristo Cleto Martínez y David Muñoz Sánchez, al sur: 185.00 metros con el señor Gonzalo Delgado Rubí, al oriente: 98.70 metros con Rafael Bernardo Nieto y calle Privada y al poniente: 100.00 metros con calle sin nombre, con una superficie de: 19,671.30 metros cuadrados.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Ixtapan de la Sal, México, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4188.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 616/1998, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ROSA MARIA DE JESUS CASTILLO OCAMPO y ENRIQUE PONS BORNEO, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveídos cuatro, veintitrés de agosto y audiencia de veinte de octubre todos del dos mil diez, señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en segunda almoneda del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número oficial cuarenta y dos, actualmente marcada con el número oficial ciento veinte de la Avenida Residencial Chiluca y lote de terreno sobre el cual está construida que es el número dieciséis, de la manzana seis del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, sirviendo de precio para el remate la cantidad de \$3,784,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor descontando el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México", así como en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en un periódico de mayor circulación del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 25 de octubre de 2010.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

1322-A1.-10 y 23 noviembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

Exp. 16329/192/10, EL C. MARCELO GARCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal" ubicado domicilio conocido s/n, Barrio de Santiaguito, actualmente calle Francisco I. Madero, en San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de 3,775.45 metros cuadrados, mide y linda: norte: 65.20 m con únicamente Ignacio Octavio Ocampo Soto; sur: 66.53 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 55.06 m con Nazaria Hernández López; poniente: 59.79 m con Ma. Bárbara García Pacheco.

El C. Registrador, M. en D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1353-A1.-18, 23 y 26 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Exp. 849/118/2010, ANDRES GONZALEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan denominado "Boreje", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hgo., mide y linda: al norte: 77.60 m con Cecilio Becerril, al sur: 40.40 m con José González Contreras y 35.08 m con Julián Ramírez, al oriente: 17.64 m con calle Principal y 17.04 m con José González C., al poniente: 34.43 m con Julián Ramírez. Superficie aproximada de 1,918.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 04 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4189.-18, 23 y 26 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. 9461/147/09, C. VIRGINIA CORTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rancho, ubicado en la Avenida Morelos número 45 en Tulpelac del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.00 m con Bonifacio Reyes Camacho, al sur: 52.00 m con Guillermina Reyes Camacho, al oriente: 5.00 m con Teófilo Reyes Méndez, al poniente: 5.00 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4183.-18, 23 y 26 noviembre.

---

Exp. 9108/105/09, C. VIRGINIA CORTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rancho, ubicado en la Avenida Morelos, número 45 en Tulpelac, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 77.47 m con Bonifacio Reyes Camacho, al sur: 79.00 m con Amalia Reyes Camacho, al oriente: 16.35 m con calle Colima, al poniente: 14.90 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de 1,229.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4184.-18, 23 y 26 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
EDICTOS**

Exp. 8224/95/10, C. ROBERTO ALONSO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada de Zacuatitla, manzana 8 lote 6 predio denominado Zacuatitla, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.93 m con lote 7, al sur: 12.93 m con lote 5, al oriente: 9.30 m con calle Cerrada de Zacuatitla, al poniente: 9.30 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

---

Exp. 8225/96/10, C. HERMINIA AYALA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tamaulipas No. 427, P.D. Colonia de Los Reyes, del poblado de Santa María Tulpelac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.83 m con Leonor Valdez Ayala; al sur: 31.73 m con Marcelina Díaz; al oriente: 13.43 m con Ruperto Luna; al poniente: 12.70 m con calle Tamaulipas. Superficie aproximada 415.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8255/124/10, C. BERNARDINO SANTIAGO LAVARIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 3, lote 10, predio denominado San Jaco, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote 4; al oriente: 20.00 m con lote 11; al poniente: 20.00 m con lote 9. Superficie aproximada 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8234/105/10, C. MARIA JOSEFINA VAZQUEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n lote s/n, P.D. Común Repartimiento La Palma, Col. La Palma, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Ortega Vázquez; al sur: 10.00 m con Rosa Isela Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Ricardo Salazar; al poniente: 10.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8267/136/10, C. ADAN FILIBERTO SALAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuanalco Esq. de Coanalquito, manzana 5, lote 65, P.D. Camino Viejo a Sn. Andrés, Col. Carlos Hank González, (Ampl. Santa Clara), Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.25 m con propiedad privada; al sur: 11.25 m con calle Coanalquito; al oriente: 12.70 m con propiedad privada; al poniente: 12.70 m con Av. Cuanalco. Superficie aproximada 142.875 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8233/104/10, C. SARA GUADALUPE GARCIA BETANCOURT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, lote 7, P.D. Xochitenco, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.45 m con Francisco López; al sur: 24.45 m con Francisco Reyes; al oriente: 10.00 m con calle Xochitenco; al poniente: 10.00 m con lote baldío. Superficie aproximada 244.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8270/139/10, C. MARTHA GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, manzana 5, lote 25, predio denominado "Tepetzicasco", Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.60 m con Fernando Palafox; al sur: 18.60 m con José Chagoya; al oriente: 7.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 7.00 m con lote baldío. Superficie aproximada 130.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8222/93/10, C. CIPRIANO EUGENIO MARTINEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlacopan, manzana 7, lote 9, P.D. Tetela VI, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.10 m con lote 10; al sur: 15.10 m con lote 8; al oriente: 9.93 m con calle s/n; al poniente: 8 m con lote 12. Superficie aproximada 145.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8223/94/10, C. MARIO ORTEGA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 26, P.D. Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Lucía Salmorán Jiménez; al sur: 15.00 m con calle Flores Magón; al oriente: 8.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 8.00 m con Cleotilde Lauriano Moro. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8257/126/10, C. JOSEFINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jose María Morelos y Pavón, predio denominado "Ahuacatilla", manzana 2, lote 8, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Jorge Hernández González; al sur: 17.50 m con J. de Jesús Aguilar Aguilar; al oriente: 7.00 m con Guillermo Perez Estrada; al poniente: 7.00 m con Av. José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8263/132/10, C. OTHON MORENO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Morelos No. 50, predio denominado El Rancho, pueblo de Tulpetlac, actualmente Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.50 m con Tomás Romero; al sur: 47.50 m con Merced Reyes; al oriente: 7.50 m con Camino Real actualmente Av. Morelos No. 50; al poniente: 7.50 m con autopista (restriccino). Superficie aproximada 342.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. 8259/128/10, C. ALEJANDRA SERVIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 1a. Cda. Morelos Poniente, lote 3, manzana s/n, Col. San Pedro Xalostoc Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17 mts. con Filimón Pérez, al sur: 17 mts. con Delfino López Castillo, al oriente: 10 mts. con la 1a. Cda. de Morelos Poniente, al poniente: 10 mts. con Seferino Castillo. Superficie aproximada: 170 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8219/92/10, C. JORGE OCAMPO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2, lote 3, manzana 3, P.D. La Alfalfa, Ampliación Las Brisas, Santo Tomas Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.60 mts. con calle 2, al sur: 8.60 mts. con propiedad privada, al oriente: 14.35 mts. con lote 4, al poniente: 14.39 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 123.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8230/101/10, C. MARIA DOLORES ISIDORO VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2a. Cda. de Las Flores, manzana única, lote 7, Poblado de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.09 mts. con lote 8, al sur: 10.53 mts. con calle 2a. Cda. de Las Flores, al oriente: 11.20 mts. con Primera Privada de 2ª. Cda. de Las Flores, al poniente: 8.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 94.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C.

Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8254/123/10, C. AURELIO ARROYO MEJORADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Xochitenco, manzana 47, lote 4, P.D. "Xochitenco", Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Francisco Reyes Cruz, al sur: 14.00 mts. con Georgina Terrazas, al oriente: 14.00 mts. con calle Xochitenco, al poniente: 14.00 mts. con Juana Torres. Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8247/118/10, C. HERMINIA APOLONIA PEREZ VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tamaulipas No. 425, Esq. con calle Sinaloa, P.D. "Colonia de Los Reyes" del Poblado de Santa María Tuipetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.50 metros con Ursula Sánchez Reyes, al sur: 8.30 mts. con calle Sinaloa, al oriente: 21.20 mts. con calle Tamaulipas, al poniente: 19.40 mts. con Héctor de la Mora y al Norponiente 1.90 mts. Con Ursula Sánchez Reyes. Superficie aproximada: 135.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8253/122/10, C. MARGARITA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Naranja, manzana 1, lote 15, P.D. Xochitenco 3, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con lote 1 y lote 2, al sur: 17.50 mts. con lote 14, al oriente: 7.00 mts. con lote 5, al poniente: 7.00 mts. con calle Prolongación Naranja. Superficie aproximada: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8256/125/10, C. AURORA ORTIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Catalina Gutiérrez, manzana 3, lote 5, P.D. "Xanco", Colonia Xanco de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.51 mts. con calle Catalina Gutiérrez, al sur: 8.40 mts. con propiedad particular, al oriente: 15.72 mts. con lote 6, al poniente: 15.58 mts. con lote 4. Superficie aproximada: 132.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8258/127/10, C. ROSA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre actualmente calle Atzayacatl, lote 11, manzana 1, Sección Tlazalpa 1, Ampliación Chiconautla, actualmente Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México: mide y linda: al norte: 8.00 mts. con La Ladera III, al sur: 8.00 mts. con calle sin nombre, actualmente calle Atzayacatl, al oriente: 15.00 mts. con lote 12, al poniente: 15.00 mts. con lote 10. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 7998/30/10, C. ANA ELSA, ARACELI Y ARMANDO QUIROZ VICTORIANO, Y YESSANIA QUIROZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre actualmente calle Chicome, manzana 4, lote 1, Sección Tepetzingo III, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 mts. con calle sin nombre, actualmente calle Chicome, al sur: 8.50 mts. con lote 18, al oriente: 14.00 mts. con lote 2, al poniente: 14.00 mts. con Sección Tepetzingo II. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8229/100/10, C. MARGARITA MENDOZA JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Orión, lote 19, manzana 8, P.D. "Tepopotla Segundo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 20, al sur: 15.00 mts. con lote 18, al oriente: 8.00 mts. con calle Orión, al poniente: 8.00 mts. con lote 9. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 8250/121/10, C. MARIA LETICIA JIMENEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 109, Esq. Privada de 109, predio denominado "Tepeolulco", Col. Hank González (Ampliación Sta. Clara) Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.94 m con propiedad privada, al sur: 9.00 m con calle 109, al oriente: 13.02 m con privada de 109, al poniente: 12.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8231/102/10, C. EVELYN GARCIA CARBALLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Maxtla, manzana D lote 13, predio denominado "Zacatenco III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.80 m con lote 12, al sur: 6.40 m con lote 14, al oriente: 18.00 m con lotes 4, 5 y 6, al poniente: 18.00 m con calle Maxtla. Superficie aproximada: 122.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8249/120/10, C. GUADALUPE ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Efraín Huerta, lote 10 manzana 1, predio denominado Tepetzingo Chico, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 6.95 m con lote 13, al poniente: 7.00 m con calle Efraín Huerta. Superficie aproximada: 118.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8265/134/10, C. GEORGINA LETICIA PELAEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre actualmente calle Golondrinas, manzana 1, lote 2, predio denominado "Techachal" de Santo Tomás Chiconautla (Pajaritos), Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.97 m con propiedad privada, al sur: 11.80 m con calle sin nombre actualmente calle Golondrinas, al oriente: 9.33 m con Lorenza Rivera, al poniente: 9.25 m con Guadalupe Rocío. Superficie aproximada: 110.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8010/42/10, C. GLORIA ALBARRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4ta. Privada, manzana 3, lote 8, P.D. Las Brisas de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada 4ta., al sur: 8.00 m con Amado Martínez, al oriente: 15.00 m con terreno baldío, al poniente: 15.00 m con Ernesto Almanza. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8273/142/10, C. OSCAR NUÑEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzanillo, manzana 20, lote 9, predio denominado El Rincón, Col. Tierra Blanca, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Nuñez Torres, al sur: 16.00 m con José Rodríguez, al oriente: 5 m con calle Manzanillo, al poniente: 5 m con Rogelio Morales. Superficie aproximada: 80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8261/130/10, C. MARIA ANA ORTIZ DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mixquiyehualco, manzana 1, lote 13, predio denominado "Tepetlaque", Col. Hank González Ampliación Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.253 m con sucesión del Sr. Cresencio Palacios, al sur: 7.25 m con calle Mixquiyehualco, al oriente: 24.30 m con Alicia Alvarez Martínez, al poniente: 24.35 m con Gloria Soberanes Fragoso. Superficie aproximada: 176.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8852/183/10, C. LETICIA ARENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cacamatzin, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Boca B Irranca, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.00 m y 28.37 m con Consuelo Arenas López, al sur: 10.80 m y 22.20 m con Juan Arenas López, al oriente: 10.36 m con calle Cacamatzin, al poniente: 1.25 y 9.50 m con José Guadalupe. Superficie aproximada: 338.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8260129/10, C. MARIA DE LOURDES OLMEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Macuili, manzana D lote 9, predio denominado Tetella 2da. Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de Mexico, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 40, al sur: 15.00 m con lote 42, al oriente: 7.50 m con calle Macuili, al poniente: 7.50 m con lote 35. Superficie aproximada: 112.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O S**

Exp. 8212/85/10, C. RAFAELA MARTINEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Torres, manzana 1, lote 2, predio denominado "El Parque", Col. El Parque Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 1; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con Avenida Las Torres; al poniente: 8.50 m con lote 4. Superficie aproximada 123.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8846/177/10, C. BEATRIZ MONTIEL VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente paso de servidumbre que da a la calle 40, Col. Tepeolulco Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.30 m con Pedro Martínez García; al sur: 10.00 y 4.70 m con José Vázquez y María Juana Ramírez Huerta; al oriente: 6.70 y 7.75 m con Beatriz Montiel Vera y Ranulfo Ramírez actualmente paso de servidumbre que da a la calle 40; al poniente: 13.70 m con Guillermo Fragoso Ramos. Superficie aproximada 121.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8018/50/10, C. JUANITA PUEBLA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontle, manzana 15, lote 4, predio denominado "Tecaztilla II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con Primera Cerrada de Zenzontle; al oriente: 8.00 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8019/51/10, C. CESAREO TEOFILO GARCIA TORRES y HUMBERTO HERRERA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Miraflores, manzana 7, lote 5, predio denominado "Las Papas", pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada de Miraflores; al sur: 10.00 m con Ricardo A. García; al oriente: 20.00 m con Simón Torres; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Sánchez. Superficie aproximada 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8836/167/10, C. RAYMUNDO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, lote 10, predio denominado "Cuatlanepantla", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Alfredo del Mazo; al sur: 7.00 m con Familia Escobar; al oriente: 12.00 m con Guadalupe Paniagua; al poniente: 12.00 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8847/178/10, C. IRMA RESENDIZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana 1, lote 2, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Roberto Hernández; al sur: 19.00 m con Rosa Rubio; al oriente: 12.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8833/164/10, C. JOSE ALFONSO LOPEZ NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, manzana 6, lote 6, predio denominado "La Garita", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.80 m con la fracción restante del terreno; al sur: 14.15 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con Arturo Frago; al poniente: 8.00 m con calle Primavera. Superficie aproximada 124.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8020/52/10, C. FACUNDO VILCHIS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente Av. México, manzana 2, lote 7, predio denominado "Xochitenco 3", Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.94 m con lote 6; al sur: 10.25 m con calle sin nombre; al oriente: 17.81 m con calle sin nombre; al poniente: 17.50 m con lote 8. Superficie aproximada 150.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8213/86/2010, C. FLAVIO HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 7, lote 6, Col. Ampliación Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8021/53/10, C. MARIA TERESA RODRIGUEZ PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Tenochtitl, manzana "B", lote 1, predio denominado Tlaxalpa o El Calvario, en Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.20 m con lote 2; al sur: 20.70 m con Cerrada Sierra Hermosa; al oriente: 23.00 m con lote 14; al poniente: 18.39 m con Prol. Tenochtitl. Superficie aproximada 327.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8023/55/10, C. MOISES NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 2, lote 20, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m con Herminio Rubio Hinojosa; al oriente: 15.00 m con Esperanza Jaramillo Pérez; al poniente: 15.00 m con Lourdes Contreras Nieto. Superficie aproximada 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8218/91/10, C. CONSUELO PALENCIA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. Cda. de Vicente Guerrero, manzana "A", lote 2, predio denominado Tierra Larga o La Virgen, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.10 m con propiedad privada; al sur: 25.20 m con Roberto Andrade Martínez; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 11.00 m con Tercera Cerrada de Vicente Guerrero. Superficie aproximada 276.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8206/79/10, C. JACOBO CABRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Cuatlanepantla", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Manuel Chavero Columga; al sur: 15.00 m con Roberto Ramírez; al oriente: 6.80 m con José Chavero Columga; al poniente: 6.80 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada 112.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8022/54/10, C. JOSE SEBASTIAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana s/n, lote 2, predio

denominado "Cuatlanepantla", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Víctor Yáñez; al sur: 15.00 m con Isabel Martínez García; al oriente: 8.00 m con calle Morelos; al poniente: 8.00 m con Agustín Buendía Contreras. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8838/169/10, C. LUCIA SALMORAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 38, predio denominado "Cuatlanepantla" Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Mario Ortega; al sur: 20.00 m con Dominga León de González; al oriente: 8.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 161.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 8012/44/10, C. MARINA TREJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Felipe Angeles Esq. Vicente Villada, manzana 4, lote 25, predio denominado "Cuatlanepantla", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 mts. con calle Felipe Angeles, al sur: 8.80 mts. con Mercedes Elizalde Cerón, al oriente: 12.00 mts. con calle Vicente Villada, al poniente: 12.00 mts. con María Luisa Trejo Chávez. Superficie aproximada: 105.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 7992/19/10, C. MARIA INES DON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2ª Cerrada de Xochitenco, manzana 44, lote 15, predio denominado "Cuanalco", Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.82 mts. con Gregorio Roque, al sur: 16.96 mts. con Miguel Nieves, al oriente: 9.85 mts. con Sebastián Colín, al poniente: 11.34 mts. con 2ª Cerrada de Xochitenco. Superficie aproximada: 178.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 7993/20/10, C. MARIO ARTURO DURAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Andador Guerrero No. 330, lote 4, predio denominado "Tepezintla", Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.74 mts. con Bernardo García Vázquez, al sur: 9.37 mts. con José Isabel García Vázquez, al oriente: 12.60 mts. con Andador Guerrero, al poniente: 12.54 mts. con Felipe Linares. Superficie aproximada: 120.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8031/63/10, C. MARIA BAUTISTA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, actualmente calle Violeta, manzana 5, lote 5, predio denominado "La Cerca", Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 4, al sur: 17.00 mts. con lote 6, al oriente: 7.00 mts. con calle sin nombre, actualmente calle Violeta, al poniente: 7.00 mts. con terreno ejidal. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8015/47/10, C. GLORIA SOLIS VILAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ª Cerrada Jorge Jiménez Cantú, manzana 40, lote 13, predio denominado "Xochitenco", Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.30 mts. con Juan Cruz Sánchez, al sur: 17.30 mts. con Juan Ayala Ramírez, al oriente: 11.22 mts. con 1ª Cerrada Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 11.22 mts. con Guadalupe Carvajal. Superficie aproximada: 190 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8014/46/10, C. ELISEO GARCIA PEREZ y LEONOR REYES CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 109, manzana 10, lote 11, predio denominado "Tepeolulco", Col. Carlos Hank González (Ampl. Santa Clara), Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.48 mts. con calle 109, al sur: 10.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 17.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 17.00 mts. con Mario Vidal Anastasio. Superficie aproximada: 157.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8013/45/10, C. HERIBERTO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada del Alamo, predio denominado El Calvario, Col. El Calvario, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Cerrada del Alamo, al sur: 15.00 mts. con Aurelio Hidalgo Sánchez, al oriente: 14.00 mts. con Atanacio Torres, al poniente: 14.00 mts. con Rafael Carrillo. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8032/64/10, C. PEDRO VELASCO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle General Silvano Enriquez s/n, predio denominado "Xalostochi", Col. San Pedro Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con Lucio Silva M., al sur: 21.20 mts. con Lauro Mendoza C., al oriente: 6.75 mts. con calle General Silvano E., al poniente: 6.50 mts. con Antonio Jiménez. Superficie aproximada: 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8209/82/10, C. ANTONIO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2ª Privada Cuauhtémoc, lote 151, predio denominado "San Marcos", Col. Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.31 mts. con callejón Priv. De 1.50 mts. Al sur: 20.91 mts. con Isidora Vega, al oriente: 9.58 mts. con Dominga López Martínez, al poniente: 9.58 mts. con Manuel López. Superficie aproximada: 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

8205/78/10, C. BASILIA ALCANTARA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Andador Pinos, manzana 2, lote 20, predio denominado "Tepexicasco", Col. Buenavista, Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.85 mts. con lote 18, al sur: 21.85 mts. con lote 22, al oriente: 7.90 mts. con lote 21, al poniente: 7.90 mts. con Andador Pinos. Superficie aproximada: 173.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8216/89/10, C. ANA MARIA MONTERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Chapultepec, manzana única, lote 9, No. Oficial 10, predio denominado "La Joya", Col. La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 1.20 mts. con calle López Mateos, al sur: en tres tramos: 3.90, 9.90 y 2.94 mts. Con propiedad de los señores Manuel Chávez y Manuel Bonilla, al oriente: en tres tramos: 13.45, 4.68 y 18.20 mts. con Andador y propiedad del Sr. Hugo Martínez González, al poniente: en una línea quebrada de cuatro tramos: 6.8, 3.04, 3.02 y 18.68 mts. con Avenida Chapultepec, dejando derechos de vía pública. Superficie aproximada: 215.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8016/48/10, C. AGUSTINA CABRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ª Cda. Violetas, manzana 2, lote 6, predio denominado "Tepeolulco", Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con propiedad privada, al sur: 7.00 mts. con 1ª Cerrada de Violetas, al oriente: 16.00 mts. con lote 5, al poniente: 16.00 mts. con lote 7. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8845/178/10, C. HELENTH PEÑA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Jorge Jiménez Cantú, manzana B1, (be, uno), lote 14 (catorce), predio denominado "El Safado", Col. Ampliación San Francisco Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con cerrada Jorge Jiménez Cantú, al sur: 7.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 20.00 mts. con lote 13, al poniente: 20.00 mts. con lote 15. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8017/49/10, C. EVANGELINA PAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Nahui Sur, manzana 11-A, lote 4, predio denominado "Tlazalpa II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 3, al sur: 15.00 mts. con área de donación, al oriente: 8.00 mts. con cerrada Nahui Sur, al poniente: 8.00 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 8217/90/10, C. ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez, manzana 2, lote 30, predio denominado "Nopalera", Col. Xochitenco, Tlaxiaco, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.80 mts. con lote 31, al sur: 12.50 mts. con propiedad privada, al oriente: 9.00 mts. con calle Benito Juárez, al poniente: 9.80 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 127.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4202.-18, 23 y 26 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 23527/071/10, C. LUCIA RAMIREZ PALESTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Privada El Roble, Esq. 3er. Callejón de Uruguay s/n, Barrio San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con 3er. Callejón de Uruguay, al sur: 15.00 m con Francisco Luna Escalona, al oriente: 14.00 m con privada El Roble, al poniente: 14.00 m con Anastacio Escalona Bureos. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 34763/092/10, C. MARIELA HERNANDEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra sin número, Barrio San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Marina Sánchez Galindo, al sur: 20.00 m con Elvia Oralía Hernández Muñoz, al oriente: 10.00 m con Justino Florentino Morales Barrera y Antonio García Rodríguez, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 34762/091/10, C. CARMEN LOPEZ COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 06, Colonia Prados de San Francisco Secc. Ampliación Prados de San Francisco, Fracc. 8 del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote 25, al sur: 10.00 m y linda con calle Petunias, al oriente: 20.40 m y linda con lote No. 28, al poniente: 20.30 m y linda con lote No. 24. Superficie aproximada de 203.50 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 34761/090/10, C. ANTONIO TAPIA ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 12, Mz. No. 02, Colonia Los Aguiluchos, sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Hacienda de Sta. Inés), Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al

noreste: 17.49 m y linda con lote 13, al noroeste: 12.61 m y linda con calle Aguilas, al sureste: 12.58 m y linda con lote No. 47 y 46, al suroeste: 17.47 m y linda con lote No. 11. Superficie aproximada de 220.22 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 34760/089/10, C. ANTONIO TAPIA ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 11, Mz. No. 02, Colonia Los Aguiluchos, sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex - Hacienda de Sta. Inés), Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al suroeste: 18.50 m y linda con calle Faisanes, al noroeste: 6.48 m y linda con calle Aguilas, al noreste: 17.47 m y linda con lote No. 12, al sureste: 13.25 m y linda con lote No. 48. Superficie aproximada de 171.50 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 34759/088/10, C. MA. ISABEL OROPEZA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jardineros sin número, Barrio Zapotlán, (Sta. María Cuevas), Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 41.00 m con Av. Jardineros, al sur: 23.55 m con Gloria Oropeza Escalona, 16.00 m con Gloria Oropeza Escalona, al oriente: 23.60 m con Jacobo Jiménez Oropeza, 03.60 m con Gloria Oropeza Escalona, al poniente: 14.70 m con calle del Pozo. Superficie aproximada de 755.98 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 34758/087/10, C. ERNESTO OROPEZA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zapotlán del poblado de (Santa María Cuevas), Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 17.60 m y colinda con José Luis Garnica, al sur: 17.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 22.00 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 26.45 m y colinda con Gregorio Oropeza. Superficie aproximada de 408.07 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.  
4201.-18, 23 y 26 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 80391/720/2010, LA C. PATRICIA GUADALUPE GARDUÑO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en "paraje denominado Los Corrales o Majadas", en calle Privada de Virginia, San Felipe Tlalmimilopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con Panteón Municipal, actualmente calle Privada de Virginia, al sur: 46.00 m con el C. Luis J. Núñez Jiménez, con el C. Francisco J. Morán Jiménez, con el C. Justo Pastor Morán Jiménez, al oriente: 123.50 m con el C. Rodrigo Arsaluz Perdomo, al poniente: 123.50 m con la C. Virginia Ramírez Cuenca. Con una superficie aproximada de 5,681.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4180.-18, 23 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 4672, de fecha 03 de Noviembre del dos mil diez, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION RUIZ MEDINA, a solicitud de los presuntos herederos.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION RUIZ MEDINA.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de Noviembre de 2010.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.

1323-A1.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento Número 46,915, de fecha 09 de octubre de 2010, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de los señores ELVIA MARLENE GOETZ FONSECA y JUAN MANUEL AQUILES y MATUS.

La señorita LILLY MARLENE GOETZ LOPEZ, en su carácter de Albacea, y los señores EHRHARDT JAVIER GOETZ, VERONICA MARLENE AQUILES GOETZ y JUAN DAVID AQUILES GOETZ, en su carácter de únicos y universales Herederos, aceptan la validez del testamento y el cargo que le fue conferido al albacea, quien manifiesta que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituye la Herencia.

A 11 de octubre del año 2010.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO).

4060.-11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Que por escritura pública número 6,432, de fecha 19 de octubre de 2010, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores MARTINA LILIA, ENRIQUETA ARACELI, MARTHA PATRICIA, NORMA SILVIA, AMERICA GRISELDA y JOB ENRIQUE, todos de apellidos VELASCO LOPEZ y MARIA CONSUELO LOPEZ HERNANDEZ, radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE VELASCO RAMIREZ, en la cual acreditaron su carácter de descendientes y la última en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión con los documentos que me exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión del señor ENRIQUE VELASCO RAMIREZ.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de octubre del año dos mil diez.

Maestro César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

ATENTAMENTE

MAESTRO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 130  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

4040.-10 y 23 noviembre.